



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXII - V LEGISLATURA - 10 de febrero de 2003 - Número 122 Página 3485 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. RAFAEL DE LA SIERRA GONZÁLEZ

Sesión celebrada el lunes, 10 de febrero de 2003

	<u>ORDEN DEL DIA</u>	Página
01.-	Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 165, relativa a ordenación del espacio portuario y ejecución de un puerto deportivo en Colindres, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 1045, de 21.10.02). [43.PL.S.152.165]	3493
02.-	Interpelación Nº 121, relativa a posibilidades de cumplimiento del compromiso de llegar al pleno empleo en la presente legislatura, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 1095, de 28.01.03).[41.S.008.121]	3498
03.-	Pregunta Nº 532, relativa a evaluación de compensaciones económicas para las explotaciones vacunadas con la RB51, presentada por D ^a Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario POSE-Progresistas. (BOPCA nº 1050, de 29.10.02). Aplazada en Pleno de 03.02.03. [51.13.072.532]	3504
04.-	Pregunta Nº 533, relativa a programa de compensaciones económicas para las explotaciones vacunadas con la RB51, presentada por D ^a . Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 1050, de 29.10.02). Aplazada en Pleno de 03.02.03. [Nº 533, expediente 51.13.073.533]	3504
05.-	Pregunta Nº 534, relativa a sistema de reparto de compensaciones económicas entre las explotaciones vacunadas con la RB51, presentada por D ^a Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 1050, de 29.10.02). [Aplazada en Pleno de 03.02.03. [Nº 534, expediente 51.13.074.534]	3504
06.-	Pregunta Nº 554, relativa a situación discriminatoria para alumnos con necesidad de becas de comedor, presentada por D ^a . María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 1096, de 29.01.03). [51.17.042.554]	3507
07.-	Pregunta Nº 555, relativa a solución ante un Ayuntamiento que no cumple con sus obligaciones con la escuela de Limpias, presentada por D ^a . María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 1096, de 29.01.03). [51.17.043.555]	3509

	Página
08.- Pregunta Nº 567, relativa a improvisación de la medida para concertar la educación infantil de 0 a 3 años, presentada por D ^a María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 1096, de 29.01.03). Aplazada en Pleno de 03.02.03. [51.17.044.567]	3511
09.- Pregunta Nº 568, relativa a supresión de personal administrativo en los centros de infantil y primaria, presentada por D ^a María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 1096, de 29.01.03). Aplazada en Pleno de 03.02.03. [51.17.045.568]	3513
10.- Pregunta Nº 569, relativa a Dotación de personal administrativo en los centros de infantil y primaria, presentada por D ^a María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 1096, de 29.01.03). Aplazada en Pleno de 03.02.03. [51.17.046.569]	3513
11.- Pregunta Nº 562, relativa a previsiones cuando se compró la parcela de Nueva Montaña en cuanto a las características contaminantes de este suelo, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 1096, de 29.01.03). [51.25.108.562]	3515
12.- Pregunta Nº 563, relativa a coste de la parcela de Nueva Montaña, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 1096, de 29.01.03). [51.25.109.563]	3515
13.- Pregunta Nº 572, relativa a motivos por los que el Gobierno no remite las listas de espera quirúrgicas del Hospital Valdecilla, solicitadas por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, presentada por D ^a Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 1096, de 29.01.03). [51.13.075.572]	3518
14.- Moción subsiguiente a la interpelación Nº 119, relativa a criterios para universalizar la prestación del servicio de ayuda a domicilio a los Ayuntamientos y a las personas, presentada por el G.P. PSOE-Progresistas. [Nº 59, expediente 42.S.059.059]	3487

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos horas)

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Buenas tardes, Señoras y Señores Diputados. Damos comienzo a la sesión plenaria.

En primer lugar, se propone al Pleno la siguiente declaración: "El Parlamento de Cantabria se pronuncia una vez más de forma rotunda por el más absoluto rechazo y repulsa por el atentado terrorista que ha costado la vida al Sargento de la Policía Local de Andoain y militante del Partido Socialista de Euzkadi, D. Joseba Pagazaurtundua.

Con esta declaración, el Parlamento de Cantabria quiere reiterar su rechazo a la violencia en cualquiera de sus formas, como forma de forzar la voluntad de los ciudadanos para conseguir objetivos políticos y reitera sus pronunciamientos anteriores en defensa de la libertad, la justicia y la paz por medios democráticos.

El Parlamento de Cantabria muestra, asimismo, su solidaridad con la familia de este ciudadano asesinado, así como con la Policía Local de Andoain, con los cargos políticos democráticos del País Vasco y con el Partido Socialista de Euzkadi, a quienes remitirá testimonio de esta declaración".

¿Se aprueba? Se aprueba por asentimiento.

Y como es habitual, ruego a los Sres. Diputados se pongan de pie para guardar un minuto de silencio.

(Se guarda un minuto de silencio)

Muchas gracias, Señoras y Señores Diputados.

Se ha adicionado al Orden del Día, la moción Nº 57 que figura en el punto Nº 2. Como es habitual, esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.4 del Reglamento, propone la alteración del Orden del Día, en el sentido de tratar en primer lugar la indicada moción.

¿Se aprueba? Se aprueba por asentimiento.

Punto Nº 14 del Orden del Día.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Moción subsiguiente a la interpelación Nº 119, relativa a criterios para universalizar la prestación del servicio de ayuda a domicilio a los Ayuntamientos y a las

personas, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Para su defensa tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, por tiempo de diez minutos.

Interviene Dña. Avelina Saldaña.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

En nombre del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, subo a esta Tribuna para debatir y solicitar la aprobación en esta Cámara de la moción subsiguiente a la interpelación del pasado lunes.

Porque estamos convencidos que nuestra propuesta es necesaria y que es el momento de hacer, en primer lugar, un análisis de la situación actual del servicio de ayuda a domicilio. Y en segundo lugar, de elaborar unos criterios mínimos que permitan de verdad el cumplimiento de las leyes de acción social y de atención a las personas en situación de dependencia.

Para ello, proponemos que las instituciones implicadas, aunque con diferente grado de responsabilidad, como son: el Gobierno de Cantabria y los Ayuntamientos y en representación de éstos, la Federación de Municipios de Cantabria, creen una Mesa de Trabajo para tal fin.

Queremos recordar a Sus Señorías que nuestro Grupo, en el debate del lunes pasado, dejó claro el principio de universalización de ayuda a domicilio como extensión territorial, llegando a todos y destapando la demanda que está oculta. incluyendo todas las personas que lo demanden y precisen, atendiendo a las tareas del hogar, a la acción personal, a la acción especializada y como atención a las familias cuidadoras con información, formación y apoyo.

La universalización para los Socialistas guarda estrecha relación con la calidad y suficiencia del servicio, amén de la obligada formación de las trabajadoras del sector y el cumplimiento de su convenio colectivo. Aspectos que esquivó el Gobierno, porque sabe que la realidad está ahí y que no se ajusta a su triunfalismo y que es conocida por los Ayuntamientos a través de las trabajadoras sociales, las empresas especializadas que prestan el servicio, las auxiliares de ayuda a domicilio y por los

propios usuarios, que aunque valoran positivamente el servicio, señalan las deficiencias en el ejercicio de la prestación del mismo.

Por lo tanto, Señorías, el Gobierno huyó de entrar en el debate de profundizar sobre la ayuda a domicilio, dando vueltas a números ya conocidos y a consideraciones teóricas. Rehusando analizar en el Parlamento la realidad en la práctica de este servicio social, básico, preventivo y rehabilitador que tiene una creciente y espectacular demanda; que reporta muchos beneficios sociales a las personas y usuarios, a sus familias, a la creación de empleo, al asentamiento de la población rural. Y que bien gestionado requiere menos esfuerzo de gasto que otros recursos sociosanitarios.

Las afirmaciones del Sr. Consejero, tales como que la universalización ya estaba conseguida y Cantabria está a la cabeza. Además de no ser ciertas, se corresponden con actitudes de autocomplacencia, que poco dicen a favor de un gobernante y menos en el tema social.

Señorías. Apoyen la moción que hoy proponemos en esta Cámara, los Socialistas-Progresistas, porque es seguro que el análisis riguroso de la prestación real de este servicio evidencia la heterogeneidad normativa: ordenanzas municipales, convenios, desigualdades territoriales en la implantación, debido a las diferentes capacidades económicas y de gestión de los Municipios. Diferentes criterios en el acceso, escasa cobertura, escasa intensidad de atención, escasa especialización y escaso apoyo a las familias.

Señorías. La mayor parte del hemicycle tiene o han tenido responsabilidad políticas municipales y conocen de primera mano la escasez de recursos con que el Gobierno Regional dota a los servicios sociales que encomienda mediante Ley a los entes locales.

Ustedes pueden comprobar en sus Ayuntamientos que los datos que mi Grupo aporta en esta Tribuna se ajustan a la realidad. Porque son datos recopilados desde 1999, procedentes de respuestas escritas que el Gobierno remite a esta Cámara. De declaraciones del Sr. Consejero en los medios de comunicación. Datos que para mayor fiabilidad, hemos contrastado con el 50 por ciento de los Ayuntamientos, a través de los Alcaldes, de los Portavoces, de las trabajadoras sociales y también hemos contado con la estimable colaboración de dos empresas prestadoras de este servicio.

Uno. El precio/hora que fija el Gobierno para el año 2003 –lo dijo el otro día el Consejero- es de 7,11 euros. La hora, según convenio colectivo, en el año 2000 ya estaba en 8,72 euros.

De los 52 Ayuntamientos consultados, según liquidación del año 2000, se deduce que todos los Ayuntamientos han pagado el precio/hora por encima del precio marcado por el Gobierno. 7 de ellos han pagado entre 7 y 7,33 euros hora. 13 han pagado entre 7,33 y 8 euros. 20 Ayuntamientos más 2 Mancomunidades pagaron entre 8 y 9 euros.

Lógicamente, Señorías, los Ayuntamientos que se aproximan o sobrepasan el precio que marca el convenio hora, mejora sensiblemente la prestación del servicio.

Número de horas reconocidas en los convenios entre el Gobierno y Ayuntamiento. Puedo afirmar que es una dura negociación la que siguen los Ayuntamientos y siempre prevalecen los criterios del Gobierno, o a veces tienen que recurrir a presiones en el periódico.

Las trabajadoras sociales y empresas prestadoras del servicio de ayuda a domicilio, dicen que el 90 por ciento de los Ayuntamientos en el último trimestre les faltan horas para atender la demanda que se genera.

¿Cómo abordan los Ayuntamientos esta falta de hora?. Unos asumen esta demanda, otros abren lista de espera. Y el resto ordena que se reparta las horas que hay. Es decir, que se resten horas a la atención de los usuarios que recibían este servicio.

Los entes locales que asumen la demanda de sus ciudadanos, comentan que ya no pueden más, que este servicio ya desborda sus posibilidades económicas y de gestión. Y además consideran que había que mejorar la prestación de este servicio.

Las otras opciones que toman los Ayuntamientos, me parecen legítimas, porque la responsabilidad última y primera la tiene el Gobierno. Pero comprenderán, Señorías, que generan desigualdades entre los ciudadanos de Cantabria en un servicio que hemos dicho que es básico, preventivo y rehabilitador.

Tercero. El Gobierno no asume los desplazamientos en una geografía, con una orografía complicada.

Los ingresos por aplicación de las Ordenanzas de tasas que tienen los Ayuntamientos, sólo un tercio de los usuarios les sale a pagar. Y pagan en razón de 1,2 euros ó 2,2 euros la hora. Con lo cual, no compensa lo que hemos dicho anteriormente.

Todas estas razones demuestran que el 80,60 que el Gobierno tenía que pagar a los Ayuntamientos asumiendo esta prestación de

servicios no es real, se queda corta.

Cinco. Es un servicio incipiente en cuanto a atención a discapacitados, enfermos mentales y enfermos crónicos.

AMICA, atiende a discapacitados en cinco Ayuntamientos, con una media docena de casos. ASCASAN, atiende en tres Ayuntamientos con bastante demanda y escasez de hora.

Los Ayuntamientos temen entrar en asumir las horas especializadas que les ofrece el Gobierno, porque temen cargarse con otra carga más, económica de gestión.

El apoyo a las familias cuidadoras, Señorías, todavía es un deseo en esta Región.

Siete. ¿Y qué decir del número de horas que se prestan a cada usuario?.

Estamos en una media de 4 ó 5 horas semanales. En muchos casos, de 45 minutos debido a los desplazamientos. Y a esto, hay que añadir la inexistencia de servicios los sábados, los domingos y los festivos.

Ocho. ¿Qué hacer para llegar a los lugares más aislados de nuestra Región?. Fijense ustedes, Soba tiene ayuda a domicilio; sin embargo tiene dos Pedanías a las que no se lo puede prestar, por las razones que antes he expuesto de la orografía, que son: Valdicio y Calseca. Esto hay que resolverlo. Lo tiene que resolver el Gobierno Regional, no los Ayuntamientos.

Nueve. ¿Cómo mejorar la calidad? ¿Cómo adaptar las viviendas? ¿Cómo adquirir ayudas técnicas para el usuario?.

Entendemos, por tanto, que el Gobierno como máximo responsable no puede negar lo evidente y tiene que tomar la iniciativa, junto con los Ayuntamientos. Porque descentralizar no es delegar responsabilidades desde la imposición y sin medios. Es acercar los servicios a los ciudadanos desde las instituciones más cercanas a sus problemas, desde la reflexión y la elaboración de criterios consensuados.

Señoras y Señores Diputados. Por todo lo expuesto y otras cuestiones que no tengo tiempo de exponer y que redundan en la mejora de la prestación del servicio de ayuda a domicilio pedimos que aprueben nuestra propuesta, para conseguir la descentralización, para conseguir la universalización, un servicio equitativo e igualitario para todo el territorio de Cantabria.

Solicito el apoyo unánime de Sus Señorías,

para instar al Gobierno a que cumpla las resoluciones que hoy el Grupo PSOE-Progresistas trae a esta Cámara. Analizar éstas y otras cuestiones que se detectan en la prestación del servicio de ayuda a domicilio. Y segundo, establecer unos criterios que permitan que todos los cántabros que precisen y demanden ayuda a domicilio tengan suficiente servicio, calidad de servicio.

Y para ello, no hay mejor cosa que contar con la Federación de Municipios de Cantabria, con sus técnicos junto con los técnicos del Gobierno, para hacer un análisis de cómo estamos ahora en la ayuda a domicilio, dónde queremos ir. Y establecer unos criterios mínimos para la universalización, la equidad y la igualdad entre todos los cántabros. Vivan en la ciudad de Santander, o vivan en el pueblo más remoto de Cantabria: en Miera, en San Pedro del Romeral, en Polaciones, etc.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, por tiempo de cinco minutos.

Interviene D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Mire, Sra. Diputada, después de escuchar la intervención del Consejero de Sanidad, con motivo de la interpelación del lunes pasado, no entiendo Sra. Saldaña- por qué insiste machaconamente en lo mismo, por qué hace oídos sordos a las explicaciones que se le dieron desde esta Tribuna y por qué nos presenta hoy esta moción.

El lunes pasado, el Consejero aclaró; no solo aclaró, sino que demostró en su intervención; que no existen razones para la descalificación que están realizando ustedes sobre el funcionamiento y los criterios que rigen el servicio de ayuda a domicilio.

Usted, como todos los aquí presentes, entendió perfectamente las explicaciones que se nos ofrecieron desde el Gobierno. Tuvo que entenderlas porque estaban muy claras. Sin embargo, a continuación presenta esta moción para insistir en lo mismo. Durante toda la semana me he preguntado por qué y para qué. Y le voy a decir que confiaba en que usted me lo aclarara en su intervención de esta tarde, pero desde luego no lo ha hecho. No me deja, por tanto, otra salida que insistir en lo que ya se ha dicho en esta Cámara.

Vamos a ver. Como usted muy bien sabe, la

Ley de Acción Social de Cantabria creó un sistema de servicios sociales de responsabilidad pública, cimentado sobre los principios de universalidad, igualdad, globalidad, prevención, descentralización y sectorización progresiva.

Pues bien. En virtud de esa Ley, se diferencian dos modalidades de servicios sociales. Por un lado, comunitarios. Por otro, específicos.

La gestión de los primeros, de los servicios sociales comunitarios, corresponde a los Ayuntamientos. Y entre ellos, se encuentra el que esta tarde nos ocupa: el servicio de ayuda a domicilio. Esto lo sabe usted también muy bien.

También sabe, Su Señoría, que la Ley sobre atención y protección a las personas en situación de dependencia, aprobada por este Parlamento, establece un sistema de atención a las personas dependientes que tiene carácter universal, que se basa en los principios de igualdad y equidad. Y que define, entre las competencias de las entidades locales, la gestión del servicio de ayuda a domicilio.

Parece claro, por tanto, que la universalidad del servicio de ayuda a domicilio está fuera de toda duda y que su gestión no es competencia del Gobierno Regional, sino de los Ayuntamientos. Esto lo sabe usted muy bien, Sra. Saldaña, porque me consta que conoce sobradamente la Ley. Y aunque quiera negarlo y afirme otros convencimientos, tampoco ignora el esfuerzo que ha realizado el Gobierno de Cantabria para promover la puesta en marcha de la ayuda domiciliaria en los diferentes Municipios.

Un esfuerzo del que ya le habló el Consejero de Sanidad la semana pasada y gracias al cual hemos pasado de 37 Ayuntamientos con este servicio, en 1997, a los 94 que lo dispensan a día de hoy: 94, de 102.

Es decir, que a día de hoy, el servicio de ayuda a domicilio llega al 92,15 por ciento de la población de la Comunidad Autónoma. Lo cual ha sido sin duda posible gracias a la iniciativa y a las inversiones del Gobierno de Cantabria, que en 5 años se han incrementado de los 670.000 euros de 1997 a los cerca de 2.225.000 del ejercicio 2002. Importante crecimiento, creo yo, ¿o no?.

En este momento, sólo hay 8 Ayuntamientos que no tienen concierto para la prestación del servicio de ayuda a domicilio. Y el Gobierno ya está trabajando para que lo tenga este mismo año. Consiguiendo así la generalización de la ayuda a domiciliaria en todos y cada uno de los Municipios de nuestra Región.

En consecuencia, Señoría, es usted consciente de que la moción que nos plantea esta

tarde resulta inadmisibile, porque el servicio de ayuda a domicilio está ya universalizado y los criterios de igualdad y equidad están consagrados por ley desde hace bastante tiempo.

Usted es conocedora de esta situación. Como también sabe que los técnicos del Gobierno de Cantabria mantienen frecuentes reuniones de trabajo con los trabajadores sociales de los Ayuntamientos. Seguramente, Su Señoría, ha tenido noticia de esos encuentros en los que se ha barajado la posibilidad de proceder a una próxima actualización de la normativa. Y por eso plantean la moción: que se trabaje en colaboración con la Federación de Municipios de Cantabria.

Lo que también sabe usted, aunque se lo calle, es que cualquier posible cambio de la normativa no tendría absolutamente nada que ver con la universalización de la prestación, fundamentalmente; porque esa universalidad está ya garantizada en Cantabria.

En definitiva, Señoras y Señores Diputados, mi Grupo, el Grupo Parlamentario Regionalista, no encuentra ninguna razón que justifique la moción que hoy se nos plantea. Por lo que nuestro voto será contrario.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, por tiempo de cinco minutos.

Interviene Dña. María José Sáenz de Buruaga.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ:
Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Pocas veces a lo largo de la presente legislatura, el Grupo PSOE-Progresistas, el Grupo de la oposición, ha sido tan generoso con el Gobierno y los Grupos Parlamentarios que le apoyan.

Generosos, porque cuando ustedes proponen analizar la situación en que se encuentra la prestación del servicio de ayuda a domicilio, nos dan la oportunidad de hacer lo mismo a nosotros. Nos dan el derecho a hacer balance y a reiterar unos datos que no dejan lugar a dudas y que nadie desde el rigor y desde la veracidad puede rebatir.

Datos que ya ha hecho públicos el Presidente del Gobierno y que explicaba el Sr. Consejero de Sanidad, el lunes pasado, en este Parlamento. Datos que ustedes se empeñan en tergiversar, cuando no

en desconocer.

Datos de extensión del servicio. Hemos pasado de 34 Ayuntamientos en el año 1997, a 90 Ayuntamientos en el año 2002. 90 que ya eran 94, el 3 de febrero de 2003.

Datos de inversión presupuestaria. Hemos pasado de 677.000 euros en 1997 a: 2.223.000 euros en el año 2002. Estoy hablando de un incremento del 228 por ciento. Incremento al que se suman 431.000 euros más en el presente Presupuesto de 2003.

Por lo tanto, a finales del año 2002, el balance era muy claro. 90 Ayuntamientos: 2.200.000 euros. 484.000 horas de atención diurna. 2.200 personas atendidas y 139 empleos creados.

Balance a febrero de 2003, un mes después: 94 Ayuntamientos; 92 por ciento de los Ayuntamientos de Cantabria y 99,32 por ciento de la población de Cantabria, Sra. Diputada: 99,32 por ciento, no el 40. 2.644.807 euros de presupuesto y 50.000 horas más que el año pasado.

El objetivo, pues siempre más. Precisamente aquel que comprometía, el Sr. Consejero de Sanidad, en su comparecencia, para explicar los Presupuestos de 2003. Aumentar en 100.000 horas la atención domiciliar a personas dependientes y promover entre los Ayuntamientos que aún no lo tengan este servicio, por su puesta en marcha a través de la concertación.

Y la Sra. Saldaña, además de repetir año tras año que esto es absolutamente imposible, ahora se enfada. Llama cicatero al Gobierno, porque no invierte en asistencia domiciliaria. Habla de promesas incumplidas –digo literalmente- y de falta de sensibilidad en comparación con los Gobiernos Socialistas. Y lo que es más grave, es que se lamenta y dice sentir vergüenza porque el Gobierno pretende en los meses que quedan extender esta atención a los 8 Ayuntamientos –8 de 102- que aún no la tienen.

Creo, Sra. Diputada, que sus afirmaciones no merecen más comentario. Ahí están los datos y ahí están los ciudadanos de Cantabria. Los primeros demuestran y los segundos saben quién dice la verdad. Porque hoy, la inmensa mayoría de los cántabros sabe de lo que estamos hablando. Y hoy, la inmensa mayoría son conscientes de que ustedes no han podido elegir un ejemplo peor. No se puede presentar una moción para pedir la universalización de un servicio que ya es de cobertura universal.

Por lo tanto, Señoras y Señores Diputados, los principios de universalidad, igualdad y equidad consagrados por nuestra legislación, son hoy una realidad en nuestra Comunidad Autónoma. Como es una realidad el esfuerzo diario del Gobierno de

Cantabria hasta el último día del último año; aunque sea año electoral, Sra. Diputada; por mejorar en suficiencia y en calidad.

El único sentido de esta moción es que la Sra. Diputada ha oído algo. Instan ustedes al Gobierno a trabajar con la Federación de Municipios, con la finalidad de analizar la situación del servicio de ayuda a domicilio y elaborar unos criterios que permitan su universalización. -Repito- universalización ya conseguida.

La Sra. Diputada, ha oído o le ha contado alguien que a lo largo de los dos últimos años se han llevado a cabo de forma periódica reuniones de trabajo entre técnicos del Gobierno de Cantabria y trabajadores sociales de distintos Ayuntamientos: Camargo, Santander, Piélagos, San Vicente y Villacarriedo. Con la finalidad de analizar fortalezas y debilidades de este servicio.

Ha oído que las diversas conclusiones de trabajo que ya se ha terminado se están plasmando en un borrador de Decreto, que próximamente se remitirá a la Federación de Municipios y a los sectores implicados para su estudio.

Y también ha oído que son aspectos prioritarios: la diversificación y aumento de la cartera de servicios, la potenciación de la capacitación y especialización de los profesionales, el establecimiento de principios básicos y homogéneos en la prestación, financiación y acceso, o la remisión del precio/hora según el nivel de dependencia y cuidados.

Evidentemente, lo que usted ha oído, Sra. Diputada, tiene mucho que ver con la mejora de la ayuda a domicilio. Lo que usted ha oído tiene todo que ver con la actualización de la normativa que actualmente regula la ayuda a domicilio: el Decreto 106/97. Pero no tiene nada que ver –y usted lo sabe- con la universalización de este servicio, y por lo tanto con su moción.

Han perdido ustedes la ocasión, durante estos cuatro años. Del mismo modo que hoy pierden una nueva oportunidad de demostrar a los cántabros que conocen su realidad y son capaces de mejorarla.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra Dña. Avelina Saldaña, por tiempo de tres minutos.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: Gracias, Sr. Presidente. Gracias, Sr. Vicepresidente del Gobierno.

Efectivamente, es posible que Calseca pertenezca a Ruesga. Me habré desviado un poco del linde. Pero el tema es que Cantabria tiene una orografía difícil y que hay ciudadanos que están en desigualdades.

Muchas gracias, Sra. Diputada del PP, por la agudeza auditiva que usted me concede. Muchas gracias.

El Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, en la propuesta que hoy hace, trata de la necesidad de reflexionar sobre cómo, dónde y de qué manera se está prestando la ayuda a las personas mayores que padecen discapacidad, o a los enfermos mentales desinstitucionalizados que necesitan un apoyo, o a los enfermos crónicos o a sus familias. Porque hay que hacer solidaridad desde el Gobierno con las familias que son solidarias y prestan ayuda a sus personas dependientes.

Y mire, el que una Ley diga que el principio de universalidad; eso no es una realidad hasta que no se cumple, hasta que todos los Ayuntamientos de Cantabria y hasta que todos los ciudadanos de Cantabria, no tienen esta prestación en suficiencia y en calidad. Se pongan ustedes como se pongan.

Pretendemos que el Gobierno deje su actitud de que todo está bien y somos los mejores. Porque en este caso no es así. Y los datos aportados por los Socialistas son contundentes. Sólo pedimos que ustedes, Diputados de esta Cámara, apoyen esta moción para que se estudien, junto con la Administración Local, los pros y los contras que se han encontrado en el establecimiento de la ayuda a domicilio, en la realidad, en el pasar de las leyes a la práctica.

Pero parece ser que Sus Señorías siguen instalados, igual que el Gobierno, en: todo está bien y aquí no pasa nada.

Hoy ustedes tienen la mayoría en esta Cámara, pero insistimos en que los derechos sociales de los ciudadanos deben de estar por encima de esas mayorías. Porque estamos hablando de personas que sufren, de familias que quieren ayuda y solas no pueden prestar esa ayuda a sus ciudadanos.

Estamos hablando de familias que están por encima de la media europea de solidaridad y de atención a los servicios sociales. Y eso hay que mirarlo.

Estamos hablando de prestación de ayuda, donde todos, los enfermos también, las ONG y las instituciones tenemos que aportar nuestro grano de

arena.

¿Y ustedes me van a decir que después de una prestación de un servicio durante años, no hay que hacer una memoria, no hay que hacer un estudio?. Aquí tienen el estudio que ha hecho Asturias. ¿Qué pasa, que los asturianos no saben por dónde se andan?. Pues los asturianos sí que saben.

¿Ustedes me van a decir, de verdad, que la universalización está conseguida en Cantabria? ¿Están ustedes seguros que la forma de concesión y de acceso al servicio está hecha de forma bien estudiada, por medio de especialistas y bien adecuada?.

¿Ustedes me quieren decir que los programas están ajustados individualmente a las personas a las que se las presta el servicio? ¿Usted me dice que la financiación y asunción de listas de espera y en los convenios plurianuales, esos están claros?.

¿Por qué cada año hay que firmar un convenio? ¿Por qué no se hacen convenios plurianuales, si lo tienen ustedes tan claro?.

¿Por qué el 25 de octubre todavía los Ayuntamientos sólo habían cobrado el primer trimestre de la ayuda a domicilio? ¿Por qué si todo está tan bien?.

¿Por qué hay ciudadanos que todavía no tienen ayudas de tele-asistencia, que no tienen adecuadas sus viviendas, que no tienen ayudas técnicas para moverse por su casa?.

¿Por qué las trabajadoras que prestan esta ayuda a domicilio no reciben el dinero, según los convenios colectivos?.

Señoras y Señores Diputados, los triunfos políticos son efímeros. ¿Quién le iba a decir hace unos meses, al todopoderoso Presidente del Partido Popular y del Gobierno del Reino de España, al que sonreía la fortuna de sus amigos de pupitre...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Señora Diputada, debe ir finalizando, por favor.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: Sí, Sr. Presidente. Muchas gracias.

...Y que ponía los pies en la mesa del despacho oval del Presidente Bush, que hoy su brillo se tornaría opaco, a través de "Nunca Más" y a través de los actores y actrices de este país, que dicen: "No a la guerra"?

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Señores Diputados, silencio por favor.

Señores Diputados, procedemos a la votación.

¿Votos a favor de la moción número 59?
¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

Resultado.

EL SR. BLANCO DÍAZ: Trece votos a favor y veinticuatro votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Queda rechazada la moción número 59, por trece votos a favor, veinticuatro votos en contra y ninguna abstención.

Punto Nº 1 del Orden de Día.

EL SR. BLANCO DÍAZ: Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 165, relativa a ordenación del espacio portuario y ejecución de un puerto deportivo en Colindres, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Para su defensa tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, por tiempo de diez minutos.

Interviene D. Miguel Ángel Palacio.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Paso a defender, en nombre del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, esta iniciativa, esta proposición no de ley que tiene por objeto impulsar al Gobierno para solucionar los problemas que hay planteados en el puerto de Colindres.

Como saben Sus Señorías, corresponde al Gobierno de Cantabria las competencias en todos los puertos de Cantabria, ya sean pesqueros, ya sean deportivos, excepto en el puerto de Santander, que al ser declarado de interés general corresponde su gestión al Gobierno Central.

Antes de que fuésemos Comunidad Autónoma, antes de las transferencias, en los puertos de Cantabria han fondeado siempre los barcos pesqueros y los barcos deportivos.

En una zona del espacio portuario realizaban sus actividades los barcos pesqueros y en otra zona

los deportivos. Así ha ocurrido en San Vicente, en Comillas, en Suances, en Castro, en Colindres, en todos los puertos. No había Ordenanza, no había concesiones de fondeo ni de atraque, no había nada.

Hay que tener en cuenta que muchas de las llamadas embarcaciones deportivas no lo son, puesto que pertenecen en algunos casos a marineros jubilados que bajo esta modalidad, de embarcaciones deportivas, siguen saliendo a la mar.

Recibidas las competencias portuarias, las cosas continuaron igual. Pero progresivamente va aumentando la demanda de las llamadas embarcaciones deportivas en todos los puertos de Cantabria.

Y en algún puerto, el Gobierno ya ha procedido a ordenar el espacio portuario, ya ha procedido a publicar Ordenanzas y asignar oficialmente lugares de atraque en el propio espacio portuario.

Se ha dado prioridad, lógicamente, a las actividades pesqueras. Parece que eso es razonable.

Se ha procedido a regular la concesión de autorizaciones a las embarcaciones deportivas. Y en este caso han tenido prioridad las embarcaciones que ya utilizaban el espacio, sobre las nuevas que pretenden incorporarse. Quiero insistir en este aspecto. Cuando el Gobierno ha ordenado los espacios portuarios ha dado prioridad a las embarcaciones que ya utilizaban ese espacio, sobre aquellas nuevas que lo solicitan en la actualidad.

Han tenido también preferencia los que viven en el Municipio sobre los que no viven en el Municipio. También parece razonable. Y se han establecido una serie de derechos y de obligaciones.

En Colindres, que es el problema que hoy nos ocupa, han venido sucediendo los hechos igual que en el resto de los puertos; igual. En el espacio portuario han fondeado los barcos pesqueros deportivos. El número de las embarcaciones deportivas ha ido en aumento. Hace dos años se inscribieron en el Ayuntamiento 171 embarcaciones deportivas; ahora, seguramente que habrá más.

Y desde luego, no nos vamos a equivocar si pensamos que el número de embarcaciones deportivas aumentará en relación directa al incremento del nivel de vida, en relación directa al incremento de las actividades de ocio y de tiempo libre. Y también en relación al incremento de las viviendas que para vacaciones y para fines de semana se construyen en Colindres y en todos los puertos de Cantabria.

Y corresponde al Gobierno de nuestra Comunidad atender la demanda de estas embarcaciones. Bien ordenando el espacio portuario que existe actualmente, o bien programando nuevos espacios portuarios para estas embarcaciones.

Dicho esto, en este escenario se produce el problema del puerto de Colindres. El Gobierno de Cantabria ha adjudicado las obras del espigón norte del puerto y ha procedido a desalojar las embarcaciones deportivas para ejecutar la obra.

Los propietarios de las embarcaciones deportivas no quieren verse desposeídos de los derechos que tradicionalmente han ejercido y solicitan un lugar de atraque provisional.

El Gobierno les dice que: "Tengo las competencias del espacio portuario" y es verdad-. "Ustedes no tienen autorización administrativa" y es verdad-. "Y procedan a desalojar inmediatamente".

Los usuarios, preguntan: ¿Podremos volver? ¿Perderemos los derechos? ¿Perderemos los derechos que se han respetado en otros puertos?. "Que se nos asigne provisionalmente un lugar de atraque" -es lo que dicen- y que se resuelva el problema para el futuro".

Y éste es el conflicto planteado, que ya ha ocupado como Sus Señorías conocen bastantes espacios y páginas en los medios de comunicación.

El Alcalde llevó el problema al Pleno del Ayuntamiento. Dice el Alcalde, en su moción: que al Gobierno hay que facilitarle la ejecución de las obras. Pero alguna solución se puede buscar, al menos provisional, para que sin perjudicar las necesidades de la flota pesquera -lo entendemos prioritario- sin perjudicar las necesidades de la flota pesquera y sin impedir la ejecución de las obras -el Gobierno tiene derecho a ejecutar las obras- las embarcaciones deportivas que tradicionalmente han utilizado el espacio portuario puedan tener algún lugar para su amarre y fondeo.

Sigue diciendo el Alcalde que Colindres que de cara al futuro necesita que se ejecuten las obras necesarias para mantener y para impulsar la actividad pesquera, como primer objetivo del puerto. Pero también de cara al futuro -dice el Alcalde- no podemos renunciar de dotar al puerto de espacios suficientes para las embarcaciones deportivas.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión plenaria, celebrada el pasado 9 de octubre, aprobó la propuesta del Alcalde, por unanimidad. Los Concejales del Partido Socialista, del Partido Popular y del Partido Regionalista votaron afirmativamente.

Pues bien, consideramos que este acuerdo municipal puede ser un punto de encuentro también en este Parlamento para resolver los problemas. Porque ese acuerdo municipal permite al Gobierno ejecutar las obras, permite a la flota pesquera realizar su trabajo con carácter prioritario y ofrece a la flota deportiva una solución provisional y una solución para el futuro o un compromiso de futuro. Por eso, lo que fue un acuerdo municipal por unanimidad, debe ser también hoy un acuerdo parlamentario por unanimidad.

La propuesta de resolución tiene dos puntos que reproduce el acuerdo municipal: "El Parlamento insta al Gobierno a ordenar el espacio portuario, facilitando en primer lugar las necesidades de la flota pesquera y en segundo lugar buscando una solución, al menos provisional, a las embarcaciones deportivas".

Y dos: "Que de acuerdo con lo que establece el artículo 16 de la Ley de Puertos del Estado, para construir nuevos puertos deportivos fuera del espacio portuario transferido, el Gobierno de Cantabria y el Gobierno Central alcancen un acuerdo para proyectar y ejecutar un puerto deportivo, ya sea la ubicación al norte o al sur del que actualmente existe en Colindres".

Este procedimiento: acuerdo Administración Central-acuerdo Administración Regional, es el que está previsto en la Ley de Puertos del Estado. Y es el acuerdo que se ha utilizado en otros puertos de Cantabria, cada vez que se ha querido ampliar el espacio y ocupar una zona del espacio marítimo terrestre que como Sus Señorías saben compete a la Administración Central.

Solicito el acuerdo unánime del Parlamento, al igual que de forma unánime lo han aprobado los Concejales del Partido PSOE-Progresistas, del Partido Popular y del Partido Regionalista.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista.

A la proposición no de Ley número 165 se ha presentado una enmienda de los Grupos Popular y Regionalista.

Durante el turno de fijación de posición también debe pronunciarse y defender la enmienda.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Desde luego, Sr. Palacio, me deja usted perplejo. Porque ¡hombre!, siendo de Suances tendría que conocer un poco la problemática de los puertos, tendría que conocerla un poquito.

Lo que ha habido en los puertos, son las embarcaciones de los jubilados que había en esos puertos. Pero debe usted saber también que ahora está llegando una afluencia de gente distinta que no tiene nada que ver con los jubilados y que lógicamente impiden ese deseo, y si no se impide que lo paguen. Pero bueno, vamos a ir al grano.

Cosa curiosa. Y siento no poder tener tiempo para poder rebatir todo lo que usted ha dicho. Cosa curiosa. Los únicos sitios donde ha habido problemas para la construcción de los puertos deportivos, de los puertos tradicionales, etc., son: Castro, Santoña y Colindres. ¡Qué casualidad!: Castro, Santoña y Colindres ¡Qué casualidad!.

En segundo lugar, desde la Consejería de Obras Públicas y desde el Gobierno de Cantabria se le ha dicho, al Sr. Alcalde, que si él consigue –que no lo nombran para nada- el permiso de la Junta Rectora de las Marismas de Santoña, entonces se haría y colaboraría el Gobierno de Cantabria en esa función. ¿Qué ha hecho? Nada absolutamente.

En tercer lugar, el Puerto de Colindres; la dársena. La Cofradía de Pescadores ha rechazado tajantemente que allí haya embarcaciones deportivas, de recreo y de lo que sea; tajantemente.

Porque mire, usted pone en el primer punto: que se ordene el Puerto de Colindres. El Puerto de Colindres está perfectísimamente ordenado y su Alcalde de Colindres tiene –lo mismo que yo- esta hoja donde está la ordenación del Puerto de Colindres. Y usted estoy seguro que también la tiene. Allí está el fuel-oil, está la fábrica de hielo, está el varadero, están los atraques, está la Cofradía, está la Lonja. Y allí, dado hoy el volumen de los barcos pesqueros, la eslora y la manga que tienen, no pueden entrar estas embarcaciones de recreo. Y lo saben perfectamente, lo sabe el Sr. Alcalde y lo sabe usted. No nos engañemos.

La ordenación del Puerto ¿Por qué en esta enmienda que ponemos, la quitamos? Porque el Puerto está ordenado. Y sabe usted perfectamente dónde se ubica cada cosa. La Cofradía de Pescadores lo ha rechazado tajantemente, que hayan allí embarcaciones.

-Seguimos- Corresponde al Gobierno Autónomo, el ordenamiento de los puertos. Sabe usted perfectísimamente como yo; lo sabe perfectísimamente como yo, que la ría y las marismas

no se corresponden con la autoridad que pueda ejercer el Gobierno de Cantabria. Lo sabe perfectísimamente.

Puede usted hacer aquí toda la demagogia que quiera, pero lo sabe perfectamente. En el muro norte que proponen, no se puede hacer porque es plena ría. Sí se podría hacer en el muro sur, en la parte sur sí se podría hacer porque queda ahí una pequeña ensenada.

Y yo paso todos los días, por el puente de Treto y el puerto de Colindres. Y yo veo que hay todos los barcos amarrados allí, a ese lado sur del muro y también a ese lado norte, con los peligros que conlleva.

El Gobierno ya ha hecho la regulación de los puertos deportivos. Que en Castro han sido rechazados porque van a ser para los ricos. En Castro también hay muchos marineros jubilados que necesitan ese puerto deportivo, como lo hay en Laredo. Pero uno de los argumentos para rechazarlo en Castro es que sólo va a ser para los ricos. ¿Y bueno, y qué pasa, si también es para los jubilados y nos trae empleo a Cantabria también, que es una política del Gobierno de Cantabria? ¿Qué pasa con eso? ¿Hay algún problema?

Por eso, la propuesta de resolución que les presentamos y que yo creo que coincide plenamente, plenísimamente, con lo que se plantea y atendiendo además a que el Sr. Alcalde no ha hecho en absoluto ninguna gestión -ninguna- con la reserva natural de las marismas, ni ha hecho ninguna gestión...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sr. Diputado, debe ir finalizando, por favor...

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Termino ya, Sr. Presidente.

...Ni ha dicho absolutamente nada, nada más lo que dice en la prensa. Pero también lean la prensa, de las declaraciones del Presidente de la Cofradía.

Por eso proponemos la siguiente enmienda. Que es de supresión del punto 1, de su propuesta de resolución. Porque el puerto está perfectísimamente ordenado. Y estoy seguro que tiene el documento.

Y en segundo lugar, y pasando ya porque esas gestiones que el Ayuntamiento ha prometido que iba a hacer y no ha hecho en absoluto; ha hecho otras gestiones, pero no ésas...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sr. Diputado, debe finalizar...

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Termino. Es

para leer nada más esto.

"Insta al Gobierno de Cantabria, alcanzar un acuerdo con la Dirección General de Costas y la Junta Rectora de las Marismas de Santoña, para proyectar y ejecutar un puerto deportivo en la zona marítimo-terrestre, situada en el único lugar que se puede -y no lo olvidemos que son marismas- con el permiso de la Junta Rectora de las Marismas y con la Dirección General de Costas". Incluso, si esto se llegara a efectuar, el Gobierno de Cantabria asumiría el coste y asumiría la transferencia de esa infraestructura, al Gobierno de Cantabria, o a Cantabria en definitiva.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Para defender la enmienda, asimismo, y para fijar la posición tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Por tiempo de cinco minutos.

Interviene D. Jerónimo Velasco.

EL SR. VELASCO PÉREZ: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Una vez más debatimos en este Parlamento una proposición no de ley del Grupo PSOE-Progresistas. Y una vez más deriva de un acuerdo municipal; en este caso, del Ayuntamiento de Colindres. Haciendo así que este Parlamento sea eco de las iniciativas municipales.

No hay nada que objetar en cuanto a la ortodoxia de la iniciativa parlamentaria. Traer a la Cámara de representantes de los ciudadanos de Cantabria los problemas y necesidades de los ciudadanos que representamos justifica por sí mismo la autoridad misma de la Institución.

Otra cosa distinta es que el Parlamento se utilice de forma partidista para airear sus propuestas políticas a pocos meses de las elecciones y cuando estas propuestas esconden propias responsabilidades por graves carencias de iniciativa política.

En la Exposición de Motivos de la proposición no de ley se apoya en un acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Colindres, del pasado 9 de octubre, que aprobaron todos los Grupos Municipales de la Corporación. Es decir: PSOE-PSOE, PP y PRC. Que por unanimidad, relativo a la ordenación del espacio portuario del Puerto de Colindres y a la construcción de un futuro puerto deportivo.

No hay que perder de vista que la iniciativa municipal se plantea una vez que el Gobierno de

Cantabria, a través de la Dirección General de Puertos, adjudica la obra de acondicionamiento y mejora del dique norte del puerto de Colindres. Y una vez se van a iniciar las obras, éstas no se pueden comenzar. Y de hecho todavía, al día de hoy, parece que no ha sido posible su comienzo, porque dentro de la dársena existen embarcaciones que se niegan a desalojar su amarre. Y mientras esto no suceda, no será posible el comienzo de las obras.

Nada dice el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, en su exposición de motivos, sobre la situación de ilegalidad en que se encuentran estas embarcaciones deportivas, sin ningún tipo de autorización administrativa y con expediente de desalojo. Y quizás algo más, si la empresa adjudicataria de las obras reclama daños y perjuicios por el no comienzo de las obras.

Nada dice tampoco el Grupo Municipal proponente y tampoco la proposición no de ley Socialista sobre las reuniones habida entre la Dirección General de Puertos, las Cofradías y el propio Ayuntamiento, para buscar alguna solución alternativa a la falta de espacio dentro de la dársena. Que nadie duda, debe mantenerse con exclusivas de la flota pesquera, con barcos cada día más grandes y, por tanto, con necesidades de espacio.

En estas reuniones, el Gobierno se ha comprometido a construir un pequeño puerto deportivo en la parte sur, al otro lado del puente metálico. Con financiación regional y dependencia también regional. Todo ello, a condición que el Alcalde cumpla con la oferta que públicamente ha hecho en diversas ocasiones de conseguir las autorizaciones pertinentes.

Hubiera sido más lógico que el Alcalde buscara apoyos institucionales para conseguir las autorizaciones pertinentes, sabiendo que el lugar es complicado por afectar a las marismas. Más que intentar maniobras de confusión y despiste para enfrentar a los propietarios de los barcos no pesqueros con el Gobierno Regional. Porque el propio Alcalde no ha cumplido su promesa de conseguir autorizaciones para un nuevo puerto.

Ya con anterioridad parece que otro proyecto fue desestimado, por no tener concordancia lo proyectado; querían urbanizar las marismas con el pretexto de un puerto deportivo.

Lo sorprendente de este caso es que el Alcalde y el equipo de Gobierno no hayan sido capaces de orientar una propuesta sólida. Incluso se habla, en la moción del Ayuntamiento, de proyectar y ejecutar un puerto deportivo, en la zona marítimo-terrestre, situado al norte o al sur. No saben, si al norte o al sur; donde caiga. Cuando todo el mundo

parece estar de acuerdo que la única alternativa válida es la del sur.

En este escenario de falta de ideas y propuestas del equipo de Gobierno, ha sido la oposición, el Partido Popular de Colindres, quien ha presentado un proyecto del puerto deportivo, al Director de la reserva de las marismas de Santoña.

-Este es el proyecto del puerto deportivo que ha presentado la oposición-

El equipo de Gobierno, no ha tenido ni esa iniciativa; la ha tenido que presentar la oposición.

Así, podemos leer en la prensa: "José María Alonso, Presidente de la Junta Local del Partido Popular de Colindres, ha presentado al Director de la reserva de las marismas de Santoña y Noja, José Javier Fernández Arsenai, un proyecto de puerto deportivo para dar solución al problema de ubicación de las embarcaciones de pesca deportiva y de recreo. El lugar de la ubicación es la zona sur del puerto, junto a la nueva rampa. La superficie del puerto deportivo es de 11.821 metros cuadrados, con capacidad para 217 embarcaciones" -Antes hablamos de una preinscripción o una inscripción de ciento y pico, pues ya creo que se ha contemplado esa amplitud-

"Y dispone pantalanos con una dársena para embarcaciones de 2, 2,5 metros de anchura y 5 metros de longitud".

"El Partido Popular de Colindres, en una nota informativa, quiere convertir esta zona, actualmente muy degradada, en un lugar atractivo que aumente el valor paisajístico del entorno. Además, solucionará la reiterada petición, por parte de los usuarios de las pequeñas embarcaciones, de disponer de unos pantalanos para atraque, como disfrutaban en la mayor parte de los puertos de Cantabria. Y permitiría acabar con el desorden e impacto ambiental de la ría, ocupada por embarcaciones sin ningún tipo de control, de forma desordenada; problema que va en aumento, pues cada vez son más los que ocupan la ría con sus respectivas embarcaciones".

Y nosotros, como queremos ser positivos y queremos que de este acto salga un compromiso, junto con el Grupo Regionalista hemos propuesto una enmienda, que dice: De supresión, en el punto 1º de la propuesta de resolución. Porque, efectivamente, los espacios portuarios están perfectamente delimitados...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sr. Diputado, debe ir finalizando, por favor.

EL SR. VELASCO PÉREZ: Sí. Finalizo en un instante, Sr. Presidente.

...y también de modificación del punto 2º, que dice: "El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a alcanzar un acuerdo con la Dirección General de Costas y la Junta Rectora de las marismas de Santoña, para proyectar y ejecutar un puerto deportivo en la zona marítimo-terrestre, situada al sur del puerto de Colindres".

Con ello, Señorías, yo creo que efectivamente de aquí puede salir un acuerdo.

Por todo ello, Sr. Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas, si quiere que desde hoy mismo sea realidad la posibilidad de un puerto deportivo en Colindres, deberá aceptar nuestra enmienda. Y, sino, tendrán que esperar a mayo, cuando el PP gane las elecciones en Colindres.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra, para fijar definitivamente su posición y pronunciarse sobre la enmienda, D. Miguel Angel Palacio. Por tiempo de tres minutos.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

La moción que hemos presentado hoy, está presentada en primer lugar bajo el respeto político a la Corporación Municipal de Colindres.

Es posible que este Diputado -como ha dicho el Portavoz del Grupo Regionalista- no esté muy informado.

¿Pero ustedes piensan que los Concejales del Partido Regionalista en Colindres no saben lo que votaron? ¿Y los Concejales del Partido Popular en Colindres no saben lo que votaron? ¿No saben lo que votaron, ni los unos ni los otros, que ustedes tienen que enmerdarles hoy aquí la plana?

¿Son un grupo de indocumentados, los Concejales del PRC y los Concejales del Partido Popular en Colindres, que votaron esta misma propuesta de resolución que vamos a votar hoy aquí? ¿Serán unos indocumentados?

Respeto político a una Corporación Municipal que sí conoce si en su Ayuntamiento está ordenado o está desordenado. Y a mí no me enseñen planos de ordenación de los puertos. A mí, enséñenme Ordenanzas y publicación de esa Ordenanza en el Boletín Oficial de Cantabria. Ésa es la ordenación de los puertos.

Enséñenme la Ordenanza donde esté publicada la ordenación del puerto de Colindres.

Sí se ha publicado, por ejemplo, la Ordenanza del puerto de Suances, en el Boletín Oficial. ¿Dónde está la de Colindres? No me enseñen planos, ¡Que no!. Enséñenme el Boletín Oficial de Cantabria. Y eso lo saben los Concejales del Partido Regionalista y los del Partido Popular, que no hay Ordenanza. Y al no existir esa Ordenanza, no hay respeto por los derechos de los ciudadanos que utilizan ese espacio portuario. No lo hay.

Por lo tanto, perfectamente ha definido el primer punto de la moción. Y los Concejales sí sabían lo que votaban. Los que no lo saben son ustedes. Ustedes, son los que no están enterados. No están enterados.

Y en segundo lugar, respeto jurídico a la Ley de Puertos. -Dice- "Es que el Alcalde no ha pedido permiso". Pero si el Alcalde no tiene competencias en el espacio marítimo-terrestre. No.

Mire usted, artículo 16, de la Ley de Puertos del Estado. Ahí se señalan las competencias y el procedimiento, en los puertos de la Comunidad Autónoma. Cuando esos puertos quieren ocupar el espacio marítimo-terrestre tiene que haber un acuerdo entre el Gobierno Regional y el Gobierno Central. Esos son los acuerdos. Artículo 16, de la Ley de Puertos del Estado.

La aprobación definitiva de los proyectos, se formalizará mediante un acta suscrita por representantes de ambas Administraciones: Administración del Estado y Administración Regional.

¿Pero qué me están diciendo del Ayuntamiento? Que si el Grupo de la oposición presenta un proyecto... ¿Pero qué proyectos tiene que presentar el Grupo de la oposición, en un espacio marítimo-terrestre, si corresponde nada más que al Estado, la aprobación de ese proyecto? La propuesta, la puede hacer el Gobierno de Cantabria; yo sé que en Suances, la hizo el Gobierno de Cantabria, no la hizo el Alcalde del Ayuntamiento. ¿Pero cómo la va a hacer el Alcalde del Ayuntamiento? Artículo 16, de la Ley de Puertos del Estado.

Y éstas son las normas para ordenar un espacio. Respetar la Ordenanza que haya en el Boletín Oficial de Cantabria y respetar la Ley de Puertos. Y no hay más. Y bajo esos dos conceptos está elaborada la moción. Los Concejales y el Alcalde de Colindres, sí sabían lo que votaban. Nosotros respetamos ese acuerdo político y respetamos el acuerdo jurídico que está establecido en la Ley de Puertos. Respetamos el Estado de Derecho, porque queremos realmente ordenar los puertos y reflejar en

ese acuerdo los derechos de todos; en el Boletín Oficial del Estado y de Cantabria. Ésa es la iniciativa que sometemos a la consideración de Sus Señorías.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Silencio, por favor.

Deduzco que no se admite la enmienda. Procedemos, entonces, a la votación de la proposición no de ley, Nº 165, tal y como fue presentada en el Registro.

¿Votos a favor? ¿votos en contra? ¿abstenciones?

Resultado.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Trece votos a favor, veinticuatro votos en contra, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Queda rechazada la proposición no de ley, Nº 165, por trece votos a favor, veinticuatro votos en contra y ninguna abstención.

Punto nº 2.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Interpelación Nº 121, relativa a posibilidades de cumplimiento del compromiso de llegar al pleno empleo en la presente legislatura, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Para defender la iniciativa, tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, por tiempo de diez minutos.

Interviene D. Ángel Duque.

Señores Diputados y Diputadas ruego silencio, por favor.

EL SR. DUQUE HERRERA: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Hemos agotado casi la legislatura. Y por tanto, yo creo que es buen momento para hacer balance. Y tenemos que empezar por hacer balance, por lo que fue la propuesta fundamental de este Gobierno que termina próximamente su andadura en Cantabria: que fue el empleo. De las tres grandes estrellas que se fijaron como objetivo, la primera de ellas fue el empleo.

Y fue el Presidente del Gobierno, entonces candidato en su investidura, quien hizo una solemne propuesta o promesa a esta Cámara, y por lo tanto la hizo a todos los ciudadanos de la Región.

Yo supongo que el Sr. Presidente estará en su despacho en este momento escuchándome y preparando cuidadosamente la respuesta. Puesto que a él y solamente a él va dirigida esta interpelación; sin ánimo, por supuesto, de despreciar a nadie; porque él fue el que se comprometió con los cántabros.

En la página 6 de su discurso de investidura, decía: "Un paro del 9,7 por ciento y una cifra de 19.000 desempleados no es admisible ni para la sociedad de Cantabria ni para este candidato" Y continuaba: "Mi objetivo y el de mi Gobierno tiene que ser conseguir el mandato constitucional del pleno empleo. Es decir, alcanzar un índice de paro tan bajo que pueda considerarse que ese desempleo obedece sólo a algunas circunstancias individuales, transitorias, pero nunca a un problema social permanente". Así mismo lo dijo en esta misma Tribuna, hace ya casi 4 años.

Por supuesto, se refería usted, Sr. Presidente -esté donde esté escuchándome- al paro registrado en las Oficinas del INEM. Y de eso mismo quiero que hablemos hoy.

Está claro que en este momento, cumplidos ya casi los 4 años de legislatura, el desempleo es mucho mayor que entonces. Por lo tanto, estamos en condiciones de afirmar que tras 4 años de su gestión, el desempleo sigue siendo un problema social permanente.

Y también lo consideran así, no sólo los números, no sólo las estadísticas; sino también lo consideran así los ciudadanos y ciudadanas de Cantabria, que en la última encuesta masiva que hizo el Instituto Nacional de Estadística se pronuncian como el principal problema de esta Región.

Porque mire usted, esté donde esté, ausente Presidente. Le voy a mostrar otra vez el gráfico que ya le he mostrado a usted en noviembre, concretamente el 12 de noviembre de 2001. En este gráfico veíamos cómo el paro no había hecho más que crecer en los años posteriores a su toma de posesión.

Pero a lo largo de los años anteriores; yo, en noviembre de 2001, pronosticaba -y ustedes por supuesto se rieron igual que ahora, exactamente igual que ahora, porque lo de ustedes es endémico, es un mal endémico que está haciendo muchísimo daño a Cantabria- yo pronosticaba entonces, en noviembre, que en el año 2001 íbamos a llegar a 23.000 parados. -Carcajada general- Bueno, pues mire, empezamos el año 2002, con: 23.109. Desgraciadamente, teníamos razón en las previsiones. Teníamos razón.

En los años anteriores, el paro ha estado yo diría que de alguna manera enredando, bajando y subiendo un año respecto a otro. Y a veces había la sensación de que estábamos en el buen camino, de que iba bajando. Pero es que el año 2002 -que es el gráfico éste que está en azul- en el año 2002, este gráfico refleja un aumento permanente del desempleo registrado en el INEM a lo largo de todo el año. Este gráfico, para nada se toca con ninguno de los gráficos de los años anteriores.

¿Y qué quiere decir esto? Esto refleja de una forma fehaciente, el fracaso absoluto en esta política del Gobierno del Sr. Sieso. Ésta es la verdad.

¿Y a quién tendría que contestar hoy aquí el Sr. Martínez Sieso? Porque yo le interpelo a él. ¿A quién debe de contestar: A mí, a los Diputados de esta Cámara?. Yo creo que no, o no sólo. Tiene que contestar a la cantidad de ciudadanos y ciudadanas que están en la cola del INEM. Nada menos en este momento que 23.535. Cifra récord en la legislatura. Nunca hemos alcanzado una cifra tan alta.

¿Y qué les va a decir? ¿Cómo siempre: Que crece el número de trabajadores, de activos? ¿Les va a decir, quizás: que batimos récord en cuanto a filiación a la Seguridad Social? ¿Ustedes creen que eso les va a tranquilizar?.

Esas cortinas de humo, desde luego ya no sirven. Ya no sirven para convencer a nadie. Y menos para convencer a quien está en una cola esperando a ver si tiene un puesto de trabajo. O sea, no sirve para eso. Como tampoco sirve esconderse y no dar la cara. Yo espero que desde luego, el Sr. Sieso, todavía llegue a tiempo de contestarme. Yo estoy seguro de eso, estoy absolutamente seguro.

Porque si la postura del Sr. Sieso va a ser exclusivamente estar haciendo propaganda en los medios de comunicación con dinero público, páginas y páginas, para alabarse a sí mismo de tantas y tantas cosas que dice que hace, y resulta que(...) donde su fracaso es absolutamente claro y comprobado como en este caso; no es capaz de dar la cara, ni siquiera en este Parlamento. Yo les digo a ustedes, que tenemos un Presidente que esta Región no se merece en absoluto. No hay derecho a que este Presidente no esté hoy aquí dando la cara. Porque dijo que iba a rebajar el paro a niveles de 11.000 parados, que es el 5 por ciento de la población activa.

Miren, les voy a mostrar otro gráfico -Otro gráfico-. La línea roja, representa ese 5 por ciento a lo largo del año 2002 respecto a la población activa. Como es lógico tiene una variación muy pequeña, puesto que la población activa, desgraciadamente, varía muy poco en esta Región. Siempre nos mantenemos entre 4 y 5 puntos de diferencia con la media nacional. No crece la población activa al ritmo que debiera, si queremos converger con España; por supuesto, no habla de Europa para nada; ahí nos tendríamos que estar moviendo, con el pleno empleo.

Y miren ustedes dónde nos movemos: el gráfico negro. Ahí estamos. Ahí está la diferencia, abismal, entre el compromiso y la realidad.

Esto es algo que es incuestionable. El fracaso es estrepitoso y no pueden ustedes de ninguna forma camuflarlo. Ésta es la verdad.

Porque en esa larga lista de 23.535 personas, ¿Quién está ahí?. Pues en esa lista, por supuesto, están mujeres, están jóvenes, están señores con responsabilidades familiares, está gente con problemas, con problemas de responsabilidad, con problemas a veces, de tipo anímico. Están en esa

lista. Y están sobre todo, en muchos casos, jóvenes de ambos sexos que son gente con titulación universitaria.

Miren. Simplemente, les voy a recordar una noticia que ha salido hace muy poquitos días. Decía la Cámara de Comercio de Torrelavega –creo que es una Institución que se merecerá su consideración y aprecio- que la mitad de los demandantes de empleo -han abierto una especie de oficina de colocación para facilitar empleo a la gente en Torrelavega- “La mitad de los demandantes de empleo son universitarios” - Esto dice-.

Y a continuación, nos dicen: que cuáles son las ofertas que reciben. Este 50 por ciento, dicen: “Las empresas que piden personal requieren personas para trabajar en el sector de servicios: en la hostelería, en la venta y en todo caso como administrativos”.

¿Qué ocurre con esta gente que está en esa cola?. Pues que se aburre de estar en esa cola y se va a otra Región, o se va a otro país, a rentabilizar la inversión que la sociedad de Cantabria ha hecho en ellos. Ésta es la triste realidad. No lo digo yo, lo dice la Cámara de Comercio de Torrelavega. Y lo dice con toda verdad, porque es la verdad, porque es lo que se siente en la calle. Nuestros postgraduados tienen muy pocas posibilidades de trabajar en Cantabria; muy pocas. O al menos tienen muchísimas menos oportunidades de las que debieran tener si el Sr. Martínez Sieso hubiera cumplido el compromiso que hizo en esta Cámara.

Porque mire, simplemente a modo de ejemplo...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sr. Diputado, debe ir finalizando, por favor.

EL SR. DUQUE HERRERA: Terminó, Sr. Presidente.

...Hoy acaban ustedes de rechazar una propuesta de nuestro Grupo POSE-Progresistas, para trabajar o para profundizar –debates aparte- en un asunto que es una gran necesidad en esta Región, que es la ayuda a las personas mayores y discapacitadas.

Esto, que la Unión Europea lo recomienda como uno de los mejores y más permanentes yacimientos de empleo. Y recomienda al Gobierno de España que profundice en esa gestión, puesto que tiene una doble función; por un lado, resolver el problema social y por otro, resolver el problema del paro. Pues ustedes, olímpicamente, lo rechazan. Pero es que no es la primera vez.

Nosotros hemos venido haciendo ofertas durante toda la legislatura. Ofertas en el sentido de que pongan más dinero para el empleo. Y en otro sentido, y es que gasten mejor las partidas y el dinero que tienen. Porque ustedes van a decir aquí, y dirán a los cántabros: que han gastado más que los 20.000 millones que prometió el Presidente del Gobierno. Ya lo he oído decir...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sr. Diputado, le ruego finalice...

EL SR. DUQUE HERRERA: Un segundito.

Y eso, lo único que hace es empeorar la situación. Porque eso indica una ineficacia muy grande y un despilfarro mayor.

Por lo tanto, espero que el Sr. Presidente conteste a los ciudadanos de Cantabria y sobre todo a aquellos que están apuntados al INEM, el por qué, qué razones ha tenido para este fracaso de su gestión en la política que fijó como prioritaria en su debate de investidura y que desde luego ha fracasado en ella, estrepitosamente.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Corresponde la contestación al Gobierno, por tiempo de diez minutos.

Interviene en su nombre el Sr. Consejero de Industria.

EL SR. CONSEJERO (Nalda Condado): Muchas gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Efectivamente, el Presidente de Cantabria, el Presidente Martínez Sieso, ha tenido la valentía política y personal de hacer del objetivo de acercarse al pleno empleo, una de sus prioridades en esta Legislatura.

Esta apuesta se enmarca, lógicamente, en una estrategia europea para el empleo y que es sin duda arriesgada. Es una apuesta arriesgada, la que ha hecho el Presidente de Cantabria.

Pero de un análisis objetivo y completo de los datos, podemos decir que es una apuesta acertada y que Cantabria está en el buen camino de conseguir su objetivo.

El Presidente de Cantabria, el Presidente Martínez Sieso -Sr. Duque- no ha eludido nunca el debate y menos cuando se trata de hablar de empleo.

Pero, lógicamente, un debate sobre la situación del mercado laboral y de las políticas de empleo, para que sea constructivo debe darse en el marco de unos planteamientos y unos argumentos serios y rigurosos con alternativas que su Grupo, a pesar de lo que ha dicho usted aquí, nunca ha planteado. Y desafortunadamente, ninguna de esas circunstancias se cumplen en este debate.

Sus análisis son parciales y son incompletos. Sus conclusiones, por lo tanto, inexactas y su capacidad de interlocución como Portavoz Socialista, en temas de empleo, se limita simplemente a la rueda de prensa que usted convoca dos veces al año: el día antes y el día después de los debates en esta Cámara, cuando los datos en otoño y en invierno son menos buenos o menos favorables que en otras épocas del año.

Yo, por lo tanto, no voy a caer en la tentación

de rebatir estos datos, sus datos; porque -como digo- por parciales e incompletos no reflejan toda la realidad del mercado laboral de Cantabria. Pero sí voy a intentar completarlos, para concluir que Cantabria sigue creando empleo.

Frente a sus intervenciones demagógicas y oportunistas de otoño e invierno, en las que usted parece o por lo menos da la impresión Sr. Duque que se alegra cuando encuentra datos que no son buenos para Cantabria, yo quiero contraponer una política de empleo: la del Gobierno de Martínez Sieso, basada en el diálogo y el consenso con los agentes económicos y sociales. Que a pesar de un entorno económico internacional poco favorable, ha logrado situar a Cantabria en cifras récord de afiliación a la Seguridad Social y en niveles de tasa de paro inferiores a la media nacional, pese al aumento enorme de la población activa.

Que en Cantabria han crecido notablemente - como digo- los contratos de trabajo y las afiliaciones a la Seguridad Social es algo que usted mismo, Sr. Duque, ha reconocido no hace mucho tiempo desde esta misma Tribuna, pero con demasiada frecuencia omite deliberadamente.

Le pido, por lo tanto, que en sus análisis sea ecuánime y constructivo; que diga lo menos bueno, lo bueno y lo malo. Y proponga alternativas, alternativas serias, que estamos dispuestos, por mi parte como responsable de Trabajo, a escucharlas y a debatirlas.

Y si hablamos de empleo, de ocupación, de sus tendencias; los indicadores a los que ustedes deberían acudir son las fuentes sobre activos y ocupados. Es decir, Seguridad Social y EPA (Encuesta de Población Activa). A este respecto, le voy a dar simplemente dos datos: Las personas afiliadas a la Seguridad Social, en diciembre de 2002, son: 190.692 personas; 16.369 más que al inicio de la legislatura. Es decir, un 9,39 por ciento.

Si comparásemos el mismo mes de 2002, como sería lo correcto; el incremento sería de 20.017 personas. Un 11,4 por ciento según las fuentes de la Seguridad Social.

La otra fuente: la EPA, que no la tiene usted en sus cuadritos, nos dice que hemos pasado de 178.830 ocupados, en el segundo trimestre de 1999, a 210.100, en el cuarto trimestre de 2002. Es decir, 31.270 ocupados más; un 17,49 por ciento más.

Y si lo prefiere usted en tasas, de una tasa de ocupados del 39,91 por ciento en el segundo trimestre de 1999, se pasa a una del 46,03 por ciento en el cuarto trimestre de 2002. Nivel de tasa, ésta, que en toda la serie histórica no la tenía Cantabria desde el año 1981.

Esto, Sr. Duque, es creación de empleo, en mi opinión; sin ninguna duda. Y senda responsable además hacia el pleno empleo, aunque a usted le cueste digerirlo.

Claro que el objetivo del pleno empleo es muy difícil de conseguir; claro que sí, pero es posible. Y acabo de dar datos que certifican que el camino

emprendido es el correcto y que parte del camino se ha recorrido y se ha recorrido bien. Habiéndose superado una concepción que parece usted querer retomar ahora, la de imposibilidad de lograr la generación de empleo en nuestra Comunidad, con argumentos tan pobres como los que contiene su propia exposición de motivos.

Y me refiero a la concepción a la que durante muchos años han abocado los Socialistas a la sociedad de este país, que no es otra que la de contar parados, que desgraciadamente provenía de la actividad; es decir, del empleo; pretendiendo justificar que frente al desempleo, no había política alguna capaz de generar empleo ni en España ni en nuestra Comunidad Autónoma.

Aquella era la concepción de la resignación. Hoy, Sr. Duque, los más de 30.000 ocupados creados por la economía de Cantabria en estos años, testimonian ese cambio profundo y una convicción política -la del Partido Popular- de las posibilidades de Cantabria. Que nos permiten encarar el futuro no desde la resignación, sino desde la ambición de seguir superando obstáculos de modo que podamos alcanzar esa sociedad de pleno empleo.

Y así el largo camino que hemos emprendido el año 1995 -el primer Gobierno del Sr. Martínez Sieso- el trabajo por objetivo del pleno empleo que desde 1999 en esta legislatura hemos reforzado, ha estado enmarcado por elementos bastantes novedosos, como ha sido su integración en una estrategia europea por el empleo y su integración también en una visión única de crecimiento económico en nuestra Comunidad.

No se trata, Sr. Duque, por tanto, de planteamientos de 3 meses ni de obsesiones temporales, sino de crear un marco en el que nuestra economía crezca de forma sostenida y genere continuamente oportunidades que puedan ser aprovechadas por quienes hoy están convencidos, a diferencia de unos años, de poder buscar y encontrar empleo.

Si, no obstante, usted quiere analizar la situación teniendo en cuenta el muy corto plazo -como ha hecho- le diré, como no me cabe duda que ya conoce, que el contexto internacional al que pertenecemos se ha visto afectado en materia de empleo por situaciones de desaceleración económica internacional y de incertidumbre, que lógicamente y reconozco han relentizado las expectativas en esta materia.

Y concretamente, pese al crecimiento producido en Cantabria, cualquier ciudadano sabe que esta Comunidad Autónoma no es ajena a los vaivenes de la economía mundial. Pero hoy creo que es posible afirmar que estamos mejor preparados para solventar estas situaciones como también lo están nuestros socios de la Unión Europea.

Y si ve los últimos euroindicadores publicados, se constata un incremento de las tasas de paro en todos los países de la Unión Europea, a excepción de Finlandia.

Pero no por ello, Sr. Duque, ni la Unión Europea ni España ni Cantabria renunciamos a seguir trabajando por la consecución del objetivo del pleno empleo.

Estamos, Sr. Duque, empeñados en el logro de un objetivo al que no renunciamos, que pasa por poner a trabajar a muchas personas desempleadas e inactivas. Y que pese a que usted no lo entienda –y mire que se lo hemos explicado veces- el logro del pleno empleo no puede como en la actualidad pasar por situaciones circunstanciales, coyunturales como la que estamos de crecimiento de paro; aunque le vuelvo a recordar que hoy tenemos tasas muy inferiores a las del inicio de la legislatura del año 1995.

Y en cualquier caso, si esto le parece complicado, estoy seguro que su compañero de escaño, el Diputado Sr. Cabezón, se lo puede explicar con toda seguridad. Porque tal como se aprobó en Lisboa, el pleno empleo no se medirá tanto en tasas de empleo –es la Unión Europea, no es el Gobierno de Cantabria- el pleno empleo no se medirá tanto en tasas de desempleo como en tasas de actividad.

Trabajamos con personas en un contexto internacional y en una compleja tarea, que esto no es una ciencia exacta, pero le aseguro que el camino emprendido ha dado sus frutos que en cualquier caso nosotros seguiremos trabajando por ese objetivo del pleno empleo.

Y ese objetivo de acercarse a la sociedad del pleno empleo, está más vigente que nunca. Seguiremos trabajando todos; no sólo este Gobierno además, sino los Sindicatos y los empresarios y toda la sociedad de Cantabria. Y esto se conseguirá, seguro, con un esfuerzo diario, con ilusión y con lealtad, construyendo y aportando. Esto no se consigue con interpellaciones o iniciativas parlamentarias dos veces al año, en otoño y en invierno, cuando los datos no son tan buenos como en primavera y en verano.

Y por eso también, Sr. Duque, le quería agradecer enormemente como Consejero de Trabajo su preocupación, esta preocupación por el empleo suya, de otoño invierno. Y celebro también que esta preocupación sea mucho menor en primavera y en verano, cuando la tasa de paro se reduce notablemente.

Comprendo que de esos largos meses, positivos para el mercado laboral de Cantabria, tiene usted menos necesidad de presentar interpellaciones y pedir comparecencias sobre este tema.

Pero también le quiero decir que el catastrofismo no tiene ningún sentido. Además es injusto y no solamente con el Gobierno de Cantabria, sino con los empresarios y trabajadores de Cantabria, porque estamos en cifras récord de población activa y de población con empleo. Nunca, Sr. Duque, nunca ha habido tantos cántabros con empleo como ahora.

Y si no está de acuerdo con esto, espero sus propuestas de empleo que dice que ha presentado –yo no las he escuchado nunca- que las escucharé con

atención.

Las propuestas del Partido Popular son las que ha creado en Cantabria 50.000 nuevos empleos desde que Martínez Sieso es Presidente.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra, en turno de réplica, D. Ángel Duque, por tiempo de cinco minutos.

EL SR. DUQUE HERRERA: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, decirle al Sr. Consejero que desde luego ha equivocado el sentido de la interpelación, absolutamente.

Que él, el Sr. Consejero -con todo el respeto- no está capacitado para responder esta interpelación. Porque no es a él a quien va dirigido.

Y miren, Sres. Diputados de los Grupos Popular y Regionalista. Les voy a leer el artículo 147 del Reglamento de esta Cámara; Reglamento en vigor. Dice: "los Diputados y Diputadas y los Grupos Parlamentarios podrán formular interpellaciones al Gobierno y a cada uno de sus miembros".

Con la Ley y el espíritu de este Reglamento en la mano, el Sr. Sieso está obligado hoy a estar en esta Cámara -Sí. Sí- "...al Gobierno y a cada uno de sus miembros". Y creo que el Presidente del Gobierno sea un miembro del Gobierno, ¿O no?. Es que igual no lo es. Está obligado por este Reglamento, que es una Ley como ustedes muy bien saben. Y no lo cumplen.

Por lo tanto, la primera cuestión tiene que quedar muy clara. El Sr. Sieso, se ha escondido hoy, ante este Parlamento, porque se le pregunta que por qué no ha cumplido lo que prometió a este Parlamento hace 4 años. Ésta es la verdad.

Y por lo tanto, podemos entrar en 1.000 historias de cifras de parados, podemos entrar en lo que usted quiera, pero eso tiene que ser otro debate. No puede ser éste. Por favor, no escamotee usted la posición.

El Sr. Presidente, hoy, en esta Cámara, y es ahora; no es porque haya más parados o menos parados que en verano. No. No. Porque es que se acaba la legislatura. La otra vez que hice una interpelación fue en noviembre. Ahora la hago en febrero. Porque es que no nos queda más tiempo, porque se acaba la legislatura en este Parlamento, el 31 del mes que viene, y tenemos mucho que hacer desde aquí a ese final de legislatura.

Por favor, no trate usted de confundir las cosas. Y ya cada vez me harta más que usted me llame oportunista. ¿Pero por qué?. Pero si le enseño a usted los gráficos que reflejan 4 años. Me dice que escojo. ¡Oiga, pero si son 4 años!. ¡Oiga!, Mire un poco; ¿Usted cree que el año 2002 tiene alguna duda

de que el asunto del paro registrado va muy mal?.

Le voy a decir una cosa. Aquí, en este mes precisamente, en el mes de enero, en estos 23.534. Yo le podía haber dicho que habría que sumar los setecientos y pico que están recogiendo chapapote y no lo he hecho. Si fuera oportunista, lo diría. Porque no me va a decir usted que cuando se termine el chapapote van a permanecer trabajando. O sea, han tenido ustedes suerte en el mes de enero: mucha suerte en el mes de enero. Sí. Sí. ¡Claro que sí!

Por lo tanto, no soy oportunista. Lamento profundamente lo que ocurre. Lo lamento muchísimo. Y lamento acertar en estos temas. Tenemos 23.534. Y empezamos así el año 2003 y empezamos muy mal. Y usted no puede ocultar eso.

Y ¡Oiga!, no quiero hablar de la Encuesta de Población Activa. Porque como hablemos de eso se pone la cosa mucho peor. Porque usted dice que hay mucha gente trabajando, mucha gente activa; pues mire, 4 puntos largos más que la media española.

Pero bueno, ¿Cuándo van ustedes a reducir eso?. Una Región como la nuestra, que tiene ayudas de la Unión Europea, que somos número uno según ustedes en todo: en crecimiento, en todo.

¿Por qué no nos acercamos a la media española? ¿que no es tan buena, eh?. Fracaso absoluto.

Y eso es lo que he venido a interpelar hoy aquí. Que nos diga por qué del fracaso. Y que nos lo diga el Presidente. Y que se lo diga a los cántabros. Eso es a lo que he venido.

Y usted sale otra vez aquí con que si más gente en la Seguridad Social. Ya se lo he adelantado yo antes. Claro, que iba a salir diciendo eso. Si es que no saben decir otra cosa, porque eso es la cortina de humo que a ustedes les protege.

Porque claro que es verdad. Yo lo he reconocido y lo reconoce cualquiera. Claro que hay más gente trabajando; ¡no faltaba más! ¡No faltaba más!. Pero es que aquí y en todas las regiones del país. Y en el país también hay más gente trabajando.

Por cierto, un dato solo de la Encuesta de Población Activa: El número de ocupados ha descendido en Cantabria en 800. Mientras que en España e número de ocupados ha crecido en doscientos y pico mil. Ya que quiere usted y cita a mi compañero, Jesús Cabezón.

Claro que hay que medirlo en eso. Pero si midiéndolo en eso, precisamente han fracasado ustedes también, precisamente. Lo que pasa es que yo pienso mucho en la cola de la gente que está esperando el empleo. Porque es para lo que estamos aquí, ¿O no?. ¿No estamos aquí para hacerles mejor la vida a los ciudadanos de esta Región?. ¿Si no es para eso, qué pintamos aquí?. Yo, desde luego, me consideraría absolutamente inútil en esta Tribuna y en este Parlamento. Estamos para eso.

Y por eso pienso en eso. Porque son

problemas familiares, son problemas de emigración de mucha gente de Cantabria al exterior. Y no a perfeccionar el idioma o a mejorar en su profesión; que eso estaría estupendo, que exportásemos nosotros técnicos para eso. No, no, es que no tienen más remedio que marcharse, porque se apuntan a la cola –lo refleja muy bien la Cámara de Comercio de Torrelavega- y se aburren y se tienen que ir.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Sr. Duque, le ruego que vaya terminando.

EL SR. DUQUE HERRERA: Sí, termino por favor.

Conclusión. El Sr. Martínez Sieso y no usted tiene que explicar a los ciudadanos de Cantabria: por qué no ha cumplido el compromiso que hizo en esta Cámara, de llegar al 5 por ciento de la población activa, y nada más.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

Para el turno de dúplica tiene la palabra el Sr. Consejero, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. CONSEJERO (Nalda Condado): Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Sr. Duque. La interpelación es al Gobierno, no voy a entrar en ningún debate sobre quién debe contestarle; léase usted los Reglamentos.

Y desde luego, si usted cree que es usted el que ha acertado en el enfoque de su intervención; entonces entiendo todos los análisis, razonamientos y conclusiones que saca usted del mercado laboral.

Dice que decimos lo de siempre: que son oportunistas. Usted, el único argumento que ha utilizado en esta Tribuna es que tiene que venir el Presidente a debatir con usted.

¿Pero a debatir qué? No quiere usted hablar de datos. Dice que no quiere dar datos ni de la EPA, ni de las cifras, ni de nada; entonces, yo no sé a qué viene usted aquí. Yo creo que para argumentar esas conclusiones tan catastróficas y tan negativa que está haciendo usted aquí; ¡hombre!, con algún argumento, con alguna cifra, con algún soporte lo tendrá usted que decir, no con los cuadros de hace dos o tres años. Que si compara las cifras de año 95, en esos cuadros, pues tendrá que aguantárselos alguien aquí y alguien allí, porque no cabrían aquí, en esta Tribuna. Las de paro del año 95.

Pero yo creo que para ese análisis y esas conclusiones serias que yo creo que son las explicaciones que hay que dar a los cántabros, no sus palabras demagógicas; yo sí quiero hablar de cifras. Y de cifras referidas a esta legislatura, que es el compromiso de Martínez Sieso. Y le voy a dar tres cifras que son absolutamente importantes, a pesar de haber sido el año 2002 –y eso hay que reconocerlo- el peor año de la legislatura, el año 2002.

Y a pesar de esas cifras, le voy a dar tres datos de legislatura, al día de hoy. Hay, en Cantabria, al día de hoy, 23.700 nuevos efectivos laborales: 23.700. Al día de hoy, en Cantabria –si señor- en lo que va de legislatura, se han creado 30.800 nuevos empleos. Y la tasa de paro en lo que va de legislatura al día de hoy ha pasado del 15 al 10, del 15 al 10, inferior a la media nacional.

Esas son las cifras, y esas son las cifras que usted no quiere discutir ¿Pues cómo no van a ser oportunistas sus intervenciones de otoño-invierno?.

De todas maneras, le voy a decir una cosa, Sr. Duque. He escuchado con atención porque ha estado entretenida su intervención, y creo que no haber oído ninguna propuesta alternativa constructiva sobre políticas de empleo a la evolución –según usted- catastrófica del mercado laboral.

El empleo según usted, y yo estoy de acuerdo en eso por una vez, es la principal preocupación de los cántabros y me cuesta entender que los socialistas-progresistas que quieren ser alternativa de Gobierno en Cantabria y no tengan clara y definida una política de empleo.

Aunque desde luego bien pensado, si las políticas de empleo que ustedes proponen son las que están llevando a cabo por los Socialista en Alemania, donde están batiendo récords absolutos de parados, o las políticas de empleo –mejor dicho de paro- que el PSOE hace años lleva a cabo en Andalucía, Extremadura, Castilla La Mancha, Comunidades Autónomas gobernadas por los Socialistas desde hace mucho y que están a la cabeza de Europa en paro.

No me extraña. No me extraña, Sr. Duque, que no se atreva usted a desvelar las propuestas Socialistas para el empleo. Si se basan en ese pesimismo, en esa desilusión y en ese catastrofismo que ustedes mismos proyectan serán políticas para el paro y no para el empleo.

Esta ausencia de propuestas alternativas por su parte, demuestran que estamos en el buen camino y que nuestras políticas son las correctas y así lo avalan los agentes económicos y sociales.

Así que, Sr. Duque, sigan ustedes los socialistas gestionando el paro que el PP gestionará el empleo.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Los puntos números 3, 4 y 5 los podríamos agrupar ¿no?.

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ:
Preguntas Nº 532, 533 y 534, relativas a evaluación de compensaciones, a programa de compensaciones y sistema de reparto de compensaciones económicas entre las explotaciones vacunadas con la RB-51, presentadas por Dña. Rosa Inés García Ortiz, del

Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Para formular las preguntas tiene la palabra Dña. Rosa Inés García Ortiz, por un tiempo de siete minutos formular y réplica.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Ya que al Gobierno de esta Región le entretiene hablar de parados y de personas que no tienen trabajo, yo espero que no le suponga un entretenimiento hablar de las dificultades del sector ganadero; espero que lo vea un poco más serio.

Como hasta ahora mismo todos sabemos, el fracaso del Gobierno en las campañas de saneamiento ganadero contra la brucelosis ha provocado que el Gobierno se acoja al sistema de vacunación con la RB-51. Esto, sin una unanimidad científica de la eficacia de la vacuna y de su inocuidad y sobre todo con síntomas claros de negatividad en países que han experimentado esta vacuna durante dos años y que han decidido prohibirla.

Vacunar con la RB-51, Señorías, supone que cambian las calificaciones sanitarias de las explotaciones y tiene graves inconvenientes para el movimiento comercial de los animales de esas explotaciones.

Se supone que todas estas previsiones están en el sentido común del Gobierno, porque es de esperar que si el Gobierno impone una norma que causará pérdidas a las explotaciones, a los ganaderos, es justo aplicar ayudas económicas que les compensen.

Por eso, le preguntamos al Gobierno hoy: si el Gobierno ha establecido algún programa económico de compensaciones a las explotaciones vacunadas con la RB-51.

Si así fuera, a cuánto asciende o a cuánto ha evaluado que asciende el crédito necesario. Y si ambas condiciones se dan: con qué criterios y con qué baremos puede establecerse el reparto de esas ayudas a las explotaciones vacunadas con la RB-51.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Sr. Consejero para la contestación, y con el mismo tiempo contestación y réplica.

EL SR. CONSEJERO (Alvarez Gancedo): Muchas gracias, Sr. Presidente. Señores Diputados.

Sra. Diputada. Indicarle que la situación de la brucelosis en Cantabria no es tan catastrofista como pueda parecer. Estamos en la mejor situación en los últimos doce años, con un 99,56 por ciento de animales negativos; es decir, la tasa positiva es de 0,44 por ciento.

No hemos utilizado la vacuna porque no nos ha quedado más remedio, sino que la vacuna se va a utilizar como una medida complementaria a las medidas propias de la campaña que se ha venido haciendo hasta ahora.

Tengo que indicarle que las pruebas que se hicieron en su momento fueron voluntarias, que todo el mundo que hizo las pruebas sabía que no podía volver al Mercado de Torrelavega. Si bien es cierto que en las tres comarcas donde se hicieron, el Mercado de Torrelavega no es su lugar normal de venta.

Y decirle que la vacuna está perfectamente homologada por Europa. Hay una Resolución de la Comisión que así lo fija. Y que está utilizada en Norteamérica desde hace unos años con pleno éxito.

Siempre pensando lo que estoy diciendo, que es una herramienta más de una forma de tratar y de combatir esta enfermedad.

Llegó un momento en que tuvimos que elegir entre acabar con las vacas o acabar con la enfermedad. Y para acabar con la enfermedad veíamos que no era suficiente con las medidas normales. Esa fue la razón por la que pusimos en marcha un programa de vacunación, que ahora mismo en la Orden es totalmente voluntario y solamente será obligatorio en aquellas unidades epidemiológicas que surjan en esas zonas de alto riesgo que a su vez están incluidas en unos ayuntamientos que por sus características de explotación de ganadería extensiva es donde nos resulta bastante más difícil exterminar la enfermedad y donde es mucho más fácil su contagio.

Y yo calculo que esperando a hacer las dos pruebas que se hacen a esos ayuntamientos de montaña; una que se está haciendo ahora y otra que se hará en otoño cuando se regresan de los pastos; el número de explotaciones que puedan resultar vacunadas, porque son un tipo de explotaciones que ya no hay forma de recuperar, que tradicionalmente siguen teniendo incidencias sin que se puedan eliminar, estarán entre 30 ó 35 en toda Cantabria, de un total de 11.233 explotaciones que tenemos.

Por lo tanto, me parece a mí que la Orden no tiene que ser un alarma para nadie, sino que es una herramienta que el sector ha demandado desde hace mucho tiempo como una protección final y un paso final para acabar con esa enfermedad que tanto preocupa a los ganaderos. Porque habría ganaderías que si no se hubiesen vacunado hoy no tendrían ganado.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

En turno de réplica tiene la palabra la Sra. Diputada, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Consejero. Yo no le he preguntado sobre

la proveniencia de la vacuna, los debates habidos, etc. Le he preguntado si usted, su Gobierno, impone una normativa que va a suponer repercusiones importantes para la renta del sector; si no cree usted justo y si lo ha decidido implantar compensaciones al sector. Si es así, qué presupuesto ha decidido usted emplear para esas compensaciones. Y si así fuera, qué baremo y qué criterios va a establecer usted para compensar a las explotaciones vacunadas.

Respecto a lo que ha dicho usted y porque ha abierto usted el debate, yo quiero decirle que en el sector solo por la negligencia de su Gobierno y no justamente de usted; no ha sido usted en este caso quien ha hecho las declaraciones; las contradicciones, el barullo y el engaño realizado es lo que está estableciendo el temor en el sector y todo tipo de polémica.

Mire. No se puede decir, el 14 de enero, al Ayuntamiento de Corvera de Toranzo, por su Directora General de Ganadería: que no está dentro de la zona de especial incidencia ese Ayuntamiento. Cuando tres días antes, el 9 de enero, estaba publicada la Orden e incluía a Corvera de Toranzo.

¿A qué se debe ese engaño? ¿A qué se debe ese engaño de la Directora General de Ganadería? ¿Por qué no se dice la verdad al sector? Barullo, confusión, Sr. Consejero, y sobre todo engaño.

La Orden es la que es y no tiene vuelta de hora, es una Orden difícil de cumplir y usted lo sabe. Le están pidiendo a usted que anule provisionalmente esa Orden, que haga otra normativa de acuerdo con el sector.

Me va a permitir que le recuerde que al principio de toda esta polémica, salió solo un sindicato ganadero diciendo algo que yo no comparto, pero que más o menos venía a decir que no se vacunase. Usted, les calificó de terroristas sindicales. Hoy, son tres de los principales sindicatos de esta Región los que dicen y piden lo mismo: que eso no se puede aplicar, que no es sensato, que va a perjudicar mucho al sector.

Son normas, Sr. Consejero, que deben implantarse si es necesario, pero que no se puede obligar a que provoquen daños a la renta del sector.

Por tanto, a mí me parece que tiene usted que decirnos hoy hasta cuándo tiene que esperar el sector para que esto se aclare, para que no haya confusión y sobre todo para que en su Gobierno no haya barullo.

Yo creo que ha habido muchísima negligencia a la hora de imponer esta vacunación; introduzco este tema porque lo ha introducido usted. Pero además me parece que se va a cumplir lo que les dije en el debate de hace unos meses: la vacunación, si se llega a hacer bien podría ser un éxito y hubiese sido el éxito del Gobierno; pero si es un fracaso, Sr. Consejero, es el fracaso de todos, no es su fracaso. Es el fracaso de un sector que hasta cuándo tiene que esperar y en estas condiciones económicas para tener más pérdidas.

No es cierto que se pueda deducir de esa

Orden que solo son las explotaciones que dice usted, las que se verán obligadas. Son muchos municipios y además da posibilidad de todo. Por eso está el sector cómo está.

Si fuese cierto y taxativamente claro lo que usted ha dicho aquí hoy, el sector no estaría levantado como está ¿Son todos unos insensatos, todos los sindicatos agrarios? ¿Están todos locos? ¿Están haciendo terrorismo político?. No, Sr. Consejero. Están profundamente preocupados.

Por lo tanto, yo quiero decirle que traeré a este Parlamento, como usted ya lo conoce por la prensa, un intento de introducir cordura en este apartado.

Es necesario que usted provisionalmente paralice esa Orden, que haga una Orden de acuerdo con todos los sindicatos agrarios. Y que si hay que hacerlo, se haga bien con todos estableciendo compensaciones.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno.

Interviene en su nombre el Sr. Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, por tiempo de tres minutos.

EL SR. CONSEJERO (Alvarez Gancedo):
Muchas gracias, Sr. Presidente.

Evidentemente, no teníamos pensado y ni le he contestado porque le he dicho que es voluntaria la vacunación; no es obligatoria más que en las unidades epidemiológicas que se determinen.

Pero además de eso, usted sabe o debe de saber que la Unión Europea no permite compensaciones por medidas sanitarias. Eso es así.

De todas las maneras, decirle que la vacunación o que la vacuna no es tan negativa como alguien comenta; esto lo han dicho algunos sindicatos, y algunos sindicatos que yo creo que han abusado de su buena fe no la han dado una información muy veraz.

Le voy a leer lo que han dicho esos sindicatos, en la Mesa Regional Agraria. 28 de agosto de 2000. "D. Manuel Cuevas en representación de AIGAS, solicita la adopción de medidas paliativas para resolver el problema sanitario de la brucelosis, implantando otra feria en Torrelavega con calificación sanitaria inferior, o fomentando la vacunación contra la enfermedad cuando sea preciso.

8 de enero de 2001. "El Sr. García Seco -que ayer venía a página entera diciendo lo malo que es la vacuna- pregunta sobre los resultados de la vacunación RB-51, e indica que la respuesta es variable, depende del estado del foco; en explotaciones con focos activos, los resultados no son buenos; en(...) en estado crónico -dice- la(...) es

buen". Pero el Sr. García Seco, indicó: que los ganaderos están muy satisfechos y reclaman la revacunación.

El 9 de marzo del mismo año, el Sr. García Seco, pregunta: si se va a realizar esta primavera una revacunación de brucelosis con vacuna RB-51, en las zonas de montaña donde ya se vacunó el año pasado. En primer lugar, porque ésa fue la propuesta que él hizo en su día y además porque los resultados satisfactorios la experiencia han motivado una fuerte demanda de la vacuna en esas zonas.

El Sr. Cuevas, por AIGAS, da la enhorabuena a la Consejería por la evolución de los resultados de la brucelosis y sobre todo por el gran éxito de la vacuna.

Seguimos- El 4 de mayo, propuestas incorporadas a la Orden de campaña: autorizar la vacunación en zonas y con carácter opcional solicitada por UGAM.

El 26 de marzo. D. Ricardo García Seco, opina que en Potes se ha solucionado el problema de la enfermedad, gracias a la RB-51; porque, sino, resultaría imposible recuperar el ganado en esta zona.

Yo no sé si le han contado esto a usted. Pero esto es lo que consta en el libro de actas de la Mesa Regional Agraria de esas fechas que le he dicho yo ahora.

Y me parece mentira que usted que es una mujer lista, o por lo tanto la tengo, se deje embaucar por sus asesores habituales, que en este caso están obsoletos y un poco trasnochados.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Punto número 6.

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ: Pregunta Nº 554, relativa a situación discriminatoria para alumnos con necesidad de becas de comedor, presentada por Dª Mª. Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Tiene la palabra para formular la pregunta, Dª María Pilar Gutiérrez Ocerin.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Cuando se inició el curso, ante la convocatoria de becas de comedor, las familias interesadas en el tema y que reunían los requisitos económicos, solicitaron una beca de comedor para sus hijos.

Que el Gobierno respondiera, diciendo a un número de familias que no les daba beca porque no había crédito presupuestario es lamentable desde el punto de vista social y de justicia y demuestra una vez

más la falta de previsión de este Gobierno.

No voy a entrar a comentar el umbral que se pide para acceder a una beca; hay que ser una familia necesitada y bien necesitada. Pero sí les recuerdo que en el año 2002, los precios subieron un 4 por ciento; el doble de la previsión hecha por el Gobierno y casi el doble de la media de subida de la Unión Europea.

Esta situación que refleja una pérdida de poder adquisitivo de los ciudadanos es mayor aún para quien tiene menos recursos y no ha sido prevista como de costumbre por el Gobierno, que no ha tenido ningún reparo en contestar a solicitudes hechas con legítimo derecho diciendo que no han previsto suficientes recursos económicos para ellos.

Además de ser una discriminación con los sectores más desfavorecidos, tengo que recordarles que asegurar la asistencia al comedor es en muchos casos una manera de asegurar la asistencia a clase durante todo el día. Es, por otra parte, garantizar una comida a una hora correcta y una comida equilibrada, a las familias que a lo peor no pueden atender correctamente a sus hijos. Y es ayudar económicamente a familias que lo necesitan, y mucho; porque, sino, no tienen derecho a solicitar la beca.

No me digan que se han ido revisando y que se han concedido algunas más, porque no se puede jugar así con la gente. Y desde luego, lo que no se puede hacer es siguiendo la vieja concepción de la derecha- proponer bolsas de solidaridad en los ayuntamientos para estos casos como han pedido los Concejales del Partido Popular en algún Ayuntamiento.

Señorías. Se había terminado ya repartir caridad, ya teníamos justicia. Si hay becas para comedor, las hay para quien las necesitan, no para los que les llegue y luego que se haga caridad para los que no llegaron porque se hizo una mala previsión.

Esta pregunta tiene por objetivo denunciarlo, para que esta situación no se repita. Porque, señores del Gobierno, si tenemos dinero para concertar plazas que no necesitamos, no puede faltar dinero para las becas de comedor que se necesitan.

Encima de que hemos vivido un año de estancamiento económico, de descontrol de la inflación, de escalada de precios, vemos una vez más cómo se materializa el intento de acabar con muchos derechos y prestaciones, y en algo tan básico como es una beca de comedor. Y luego se les llena la boca hablando de calidad y de excelencia. ¿Para quién? no para quien más lo necesita.

Señorías. Lo que ha sucedido, pedimos que no vuelva a suceder porque ha sido una prueba más de la falta de sensibilidad social que reiteradamente hemos venido denunciando.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):

Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno.

Interviene en su nombre la Sra. Consejera de Educación y Juventud.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Gracias, Sr. Presidente.

La Ley Orgánica de la Ordenación General del Sistema Educativo -la LOGSE- en su artículo 65, hablando de las desigualdades en la educación, establece que: "Excepcionalmente, en la educación primaria y en la educación secundaria obligatoria, en aquellas zonas rurales en las que se considere aconsejable se podrá escolarizar a los niños en un municipio próximo al de su residencia para garantizar la calidad de la enseñanza. En este supuesto, las Administraciones educativas prestarán de forma gratuita los servicios escolares de transporte, y comedor y en su caso residencia."

En estos supuestos y en estas condiciones, decía la LOGSE que había que atender a las necesidades de transporte, comedor y residencia, en circunstancias excepcionales, en circunstancias rurales. LOGSE.

La Orden de 16 de septiembre de 1999, regula el funcionamiento de los comedores escolares en Cantabria. Y dice: "En cuanto a los alumnos usuarios del servicio de comedor, en principio y de acuerdo con la LOGSE, tan solo se debe conceder plaza gratuita de comedor a los alumnos transportados que no dispusieran de servicio de transporte a mediodía."

No obstante, dado que en ciertos casos el servicio de comedor, en casos de situaciones familiares graves o socioeconómicas, no es atendido por otras Administraciones se amplió, en Cantabria, facilitar gratuitamente este servicio a alumnos con dificultades socio familiares.

Esta situación se ha ido consolidando, se ha ido ampliando de tal forma que cuando se publicó la Orden del Servicio de Transporte ya se tenía en cuenta y ya se especificaba quiénes tenían derecho a esta prestación gratuita de comedor.

Y dice la Orden: "Tendrán derecho a este servicio quienes concurran en algunas de las siguientes circunstancias. Los alumnos transportados por la Consejería de Educación y Juventud que asisten a un centro por una zona de escolarización que no disponga de transporte al mediodía y que residan a más de dos kilómetros, de 2.000 metros del centro docente, tienen derecho.

Tienen derecho aquellos que reúnen ser alumnos transportados por la Consejería de Educación, aunque dispongan de transporte, pero que se tengan que desplazar más de dos kilómetros desde el transporte a su domicilio.

Todos los alumnos con necesidades educativas especiales que aunque no utilicen el transporte tengan dificultades, por razón de sus

minusvalías y que no puedan acudir a su domicilio".

Con estas condiciones, los Directores de los Centros, con la propuesta del Consejo Escolar, elevan la propuesta de concesión de alumnos incluidos en estas condiciones antes del 30 de junio de cada curso. Y con ello se hace una previsión presupuestaria, atendiendo a las obligaciones y requisitos.

En función también de las disponibilidades presupuestarias, se puede extender este beneficio con carácter gratuito, pero ya no por exigencias del nivel educativo, a aquellos alumnos afectados por graves problemas socioeconómicos o familiares. Y que en este caso lo deben de justificar. Evidentemente, en ningún caso aquellos alumnos que no tengan estas condiciones de dificultad. Y estas circunstancias deben ser apreciadas e informadas por el Consejo Escolar del Centro.

En definitiva, esta Consejería ha atendido la obligación legal de conceder la prestación gratuita del servicio de comedor a todos los alumnos transportados.

El resto de situaciones; es decir, por motivos sociales; se han atendido naturalmente con arreglo a las disponibilidades presupuestarias, ya que no es obligación de esta Consejería atender dichas peticiones. Y por lo tanto es un tema claramente de un conjunto de acción social, no de carencias ni no cumplimiento de becas de comedor a los alumnos, puesto que se cumple específicamente en los requisitos de la Orden.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sra. Consejera.

Tiene la palabra en turno de réplica Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, por tiempo de dos minutos.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Gracias, Sr. Presidente.

Sra. Consejera, ¿Usted se acuerda cuándo se aprobó la LOGSE, la Ley que modernizó la educación de este país? Usted debe de saber lo que es la evolución y las nuevas demandas sociales.

Mire. Yo no pensé que usted iba a caer en la tentación de hablarme de cuántos alumnos comen gratis en los comedores; porque lógicamente comen los que están en las concentraciones escolares, comen los alumnos que tienen que utilizar el transporte escolar, para evitar el desplazamiento al mediodía. Eso es de cajón que comen.

Pero si ustedes hacen una convocatoria, que yo considero justa y necesaria, para dar unas becas de comedor, Sra. Consejera, eso es para los que más lo necesitan. A estos últimos, a los que se les pide una situación económica muy baja, no se puede quedar ni uno solo sin beca.

No se puede quedar uno solo sin beca o sin

ayuda, porque no hay suficiente crédito presupuestario. Porque mire, si quieren, sí hay presupuesto.

Ustedes han empezado además denegando una serie de ellas que luego han estado revisando y añadiendo algunas más. Pero han hecho la política de ver si cuela y ahorramos justamente con quien más lo necesita.

Mire, Sra. Consejera, yo creo que esto es una política antisocial injusta y sinceramente esperamos que lo rectifique. Porque el hecho documentado es que se han denegado becas por falta de crédito presupuestario a personas que tenían derecho según la convocatoria a solicitarla. Y esto no tiene justificación. Como he dicho antes, como tampoco lo tienen que Concejales del Partido Popular pidan bolsas de caridad para paliarlo.

Señores del Gobierno; miren, yo creo que deben de cambiar la orientación, deben dejar de ser tan sumisos y tan obsequiosos con negocios privados y han de tener más sensibilidad con los desfavorecidos social y económicamente.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la Sra. Consejera de Educación y Juventud, por tiempo de dos minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zalduendo):
Gracias, Sr. Presidente.

Yo no había caído antes en la tentación de dar ningún dato; no sé por qué la Sra. Diputada dice que había caído en la tentación de dar datos, porque no había dado ninguno. No había dado ningún dato de número de alumnos con servicio de comedor. Los puedo dar ahora, pero antes no los había dado. Luego, antes no había caído en la tentación.

Y claramente decir algún dato, pero solamente por ilustrar. En el curso 99-2000: 3.735. En el curso 2001-2002: 4.168 alumnos con becas de comedor. En el año 99-2000, el coste: 1.422.000 euros. En el año 2001-2002: 1.787.000 euros.

¿Previsión para el año 2002-2003?: 1.571.251 euros. Muy curiosamente, menos que el año pasado. ¿Por qué menos que la previsión? Porque el esfuerzo que se hizo el año pasado fue de dar becas de comedor a todos aquellos alumnos que se habían llevado a los institutos transportados desde los colegios.

Por lo tanto, el esfuerzo fue enorme desde un punto de vista de disponibilidad presupuestaria. No son las disponibilidades presupuestarias, pero sí un tope cuando estamos diciendo que cumplida la legalidad y cumplida la Ley hay un exceso, hay un plus de disponibilidad presupuestaria que se utiliza, se atiende y se analiza.

Mire, uno de los requisitos para acceder a una Orden es presentar la solicitud dentro de plazo. Y

se han denegado solicitudes por ser presentadas fuera de plazo, que son las que posteriormente han sido revisadas. Fuera de plazo se ha revisado y por eso se ha concedido, no se ha tenido en cuenta que la solicitud estaba hecha fuera de plazo.

Esta Orden, en este momento, es una Orden con arreglo a la cual, a pesar de haber cerrado el plazo, se siguen atendiendo situaciones graves socioeconómicas y familiares; no de condicionamiento de transporte de los alumnos con arreglo a la Ley. Se siguen atendiendo situaciones graves socioeconómicas y familiares, después de iniciado el curso, después de terminados los plazos, cuando se justifican fehacientemente los requisitos se están concediendo las becas. Esta semana pasada se han concedido cuatro nuevas becas más.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sra. Consejera.

Punto número 7.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Pregunta Nº 555, relativa a solución ante un Ayuntamiento que no cumple con sus obligaciones con la Escuela de Limpias, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Tiene la palabra Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin para formular la pregunta.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Gracias Sr. Presidente.

Señorías. La Escuela de Limpias sufre un deterioro en sus instalaciones que han sido varias denunciado. Y por principio, el abandono de las instalaciones denota unan falta de compromiso de dignificar en el exterior el trabajo tan digno que se hace en el interior.

Ante una escuela en estado de abandono, podemos entrar en un problema de competencia de responsabilidades; pueden decir que esto corresponde al Ayuntamiento, o a la Consejería. Pero yo me puedo preguntar: ¿Quién es al final el responsable de velar por la educación de Cantabria? Sin duda, el Gobierno.

¿Y qué tiene que hacer el Gobierno cuando en un Ayuntamiento no se cumple con las obligaciones de cuidado y mantenimiento de una escuela? Se supone y esperábamos que exigir el cumplimiento. ¿Pero cuando no se exige el cumplimiento? Pues nada, no se hace nada. Y cuando no se hace nada, lo sufre los alumnos y profesores que habitan ese edificio. Y se pone de manifiesto una vez más el poco empeño que se tiene por mimar la escuela pública, la de todos.

Señorías. Pasar la pelota de un lado a otro del tejado hace, en este caso, que el tejado se deteriore seriamente. Y esto es poner un ejemplo muy adecuado a la circunstancia.

Parece mentira, pero en el Siglo XXI nos tenemos aún que preguntar: ¿Es normal que una escuela se limpie una vez a la semana? Y ustedes, Señorías, creerán sinceramente que no, pero así es.

¿Es normal que la alfombra que utilizan los alumnos se la lleve una madre a lavar porque no se quiere mandar a limpiar? Pues no, no es normal.

¿Es normal que se tenga un edificio en estado de abandono? Seguro que no. Pero esto sucede y a esta situación no se le ha puesto remedio.

Por eso, hoy nos preguntamos: qué hace la Consejería cuándo una escuela está así. ¿Cómo se respetan los derechos de unos alumnos a habitar un edificio con toda dignidad para realizar su educación?

Porque, Señorías, los espacios nos hablan. Un espacio público dedicado a ofrecer un servicio educativo tiene que reafirmar la dignidad de lo público, tiene que ser un espacio que además permita a docentes y alumnos desarrollar su actividad en las mejores condiciones.

Estas condiciones no se dan en la Escuela de Limpias ¿Será culpa del Ayuntamiento o de la Consejería? Es culpa de las dos Administraciones, porque a ninguna de las dos parece importar el problema.

El Ayuntamiento no cumple con sus obligaciones y la Consejería no exige el cumplimiento. Nos gustaría saber si van a poner de una vez por todas los medios para que esto se solucione, para que con la situación de esta escuela y de muchas escuelas no se llegue a que al final se cierren por abandono.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno.

Interviene en su nombre la Sra. Consejera de Educación y Juventud.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zalduendo):
Gracias, Sr. Presidente.

La Consejería de Educación y Juventud, cuando un ayuntamiento no cumple, y no es la generalidad, con su obligación de conservación, mantenimiento y vigilancia de los centros públicos de educación infantil, remite a los ayuntamientos un escrito en el que le recuerda esa obligación amparándose en la normativa legal que lo contempla.

La normativa legal es la Disposición Adicional Decimoséptima de la LOGSE, en la que dice: que la conservación, el mantenimiento y la vigilancia de los edificios destinados a centros de educación infantil de segundo ciclo, primaria o especial, corresponderán al municipio respectivo. No obstante, dichos edificios no podrán destinarse a otros servicios sin autorización previa.

Al mismo tiempo, la Disposición Adicional Segunda de la LODE, dispone que las Corporaciones Locales cooperarán con las Administraciones Educativas competentes en el marco de lo establecido por la legislación vigente, en los términos en que se acuerden con ellas en la creación, construcción y mantenimiento de los centros públicos, así como en el mantenimiento de la vigilancia y cumplimiento de la escolaridad obligatoria.

Asimismo, el artículo 6, del Real Decreto de 22 de diciembre, de Cooperación de las Corporaciones Locales, dispone que la conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios destinados a centros de educación infantil de segundo ciclo corresponderán al municipio respectivo.

La Consejería de Educación y Juventud, a través de la Oficina Técnica, a través del Servicio de Inspección de Educación, a través de las visitas a los centros públicos y a través de todos los informes elaborados al efecto supervisa que los ayuntamientos cumplan con esa obligación.

En el supuesto de que realizado el requerimiento a los ayuntamientos no cumplan con sus obligaciones y dependiendo de la entidad de la obra y de su necesidad de ejecución, se incluyen en la planificación de obras de la Consejería, aún no siendo competencia de la Consejería y por lo tanto del Gobierno de Cantabria.

Por lo tanto, los edificios, las obras y los centros están perfectamente atendidos en cuanto a su planificación y en cuanto al cumplimiento de las obligaciones por parte del Gobierno. Bien entendido que previamente se requerirá a las Corporaciones Locales el cumplimiento de sus obligaciones.

En esa fase pues estamos, excepcionalmente, en alguna localidad como puede ser muy concretamente este ayuntamiento.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sra. Consejera.

Tiene la palabra Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, por tiempo de dos minutos.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Gracias, Sr. Presidente.

Sra. Consejera, en fin; mire, están atendiendo ahora mismo en la planificación y aunque no sea su obligación se van a hacer cargo del deterioro que tiene la Escuela de Limpias. ¡Pues premio!, Porque van ustedes a premiar la dejadez del alcalde que no lo ha hecho. Me parece perfecto, lo que tiene que hacerse es arreglar la escuela.

Pero, Sr. Consejera ¿Lo va a arreglar ahora, en vísperas de elecciones? La escuela está ahí, la escuela lleva mucho tiempo deteriorándose. Y usted y cualquier ciudadano lo han podido ver.

Si a usted le parece que dejar una escuela en esas condiciones de abandono, por parte de quien

tiene la obligación de mantenerla con la dignidad y seguridad que se merece quienes están dentro; a usted y al alcalde no les ha importado en absoluto la dignidad del espacio en el que se educa ni la seguridad de los que habitan en el interior.

Eso es, Sra. Consejera, lo que sucede. Me alegro de que hayan decidido por fin alguien arreglar esa escuela. Pero es lamentable que haya que esperar a que se acabe la legislatura y vengan las elecciones para arreglar la escuela.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la Sra. Consejera de Educación y Juventud, por tiempo de dos minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zalduendo):
Gracias, Sr. Presidente.

Sra. Diputada. No es alguien quien ha decidido arreglar la escuela, es el Gobierno de Cantabria. Es la Consejería de Educación, quien ha decidido que hay que arreglar este centro porque sucesivos requerimientos no han respondido en el momento y en el tiempo.

Teniendo en cuenta que, evidentemente, dado que la escuela no tiene un volumen, un número, etc.; pero es una escuela, es un colegio que debe ser atendido. Y que a pesar de los requerimientos reiterados, no se han hecho las actuaciones básicas de mantenimiento. Y por tanto, analizado desde el Gobierno de Cantabria, desde la Consejería, la dimensión de las deficiencias del centro se han incluido en el Plan del RAM del 2003.

Están incluido en el Plan del RAM del 2003, actuaciones de arreglo de tejado, eliminación de goteras, pintar y reparar las aulas, renovar los servicios. Y la valoración estimada de la actuación es de 30.000 euros.

Con lo cual, el colegio público de Limpias con la atención del Gobierno de Cantabria y de la Consejería de Educación quedará en las mejores condiciones; por lo menos, en unas condiciones dignas como el resto de los centros públicos de Cantabria, en los cuales la inversión es permanente, sucesiva y creciente en los últimos años.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sra. Consejera.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Punto número 8.

EL SR. PALACIO GARCÍA: [Pregunta Nº 567, relativa a improvisación de la medida para concertar la educación infantil de 0 a 3 años, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.](#)

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Tiene la palabra para formular la pregunta Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

En la presentación del Presupuesto para el año 2003, la Consejera de Educación manifestó que se destinaban 53,4 millones de euros a conciertos educativos. Lo que suponía un incremento de 7,74 por ciento respecto al ejercicio anterior. Y señaló que era lo que esta partida permitía.

En ningún momento se señaló la concertación de las plazas de educación infantil de 3 a 6 años. Esto nos hace preguntarnos: ¿Qué razones ha tenido el Gobierno para improvisar esta medida?.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la Sra. Consejera de Educación y Juventud.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zalduendo): Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

En la Ley de Cantabria, de 23 de diciembre, de Presupuesto Generales de la Comunidad, en el capítulo 2: "Normas específicas de la gestión de los presupuestos docentes", en el artículo 11: "módulo económico de distribución de fondos públicos para sostenimiento de centros concertados" -dice-: "De acuerdo con lo establecido en los apartados segundo y tercero, del artículo 49, de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del derecho a la educación, el importe del módulo económico por unidad escolar, a efectos de distribución de la cuantía global de los fondos públicos destinados al sostenimiento de los centros concertados para el año 2003, es el fijado en Anexo de esta Ley".

Para dar cumplimiento a lo previsto, en el artículo 11.2 de la LOGSE y en la Disposición Adicional Segunda, número 3, de la Ley Orgánica de 20 de noviembre, de Participación, Evaluación y el Gobierno de los Centros, las unidades que se concierten en las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil se financiarán conforme a los módulos económicos establecidos en el Anexo de esta Ley.

Al mismo tiempo, la Ley Orgánica de 10 de 2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, en su capítulo 3: "De la educación infantil"; en el artículo 11 "Principios Generales", dice: "El nivel de educación infantil que tiene carácter voluntario y gratuito estará constituido por un ciclo de tres años académicos que se cursará desde los 3 a los 6 años."

Punto 2: "Las Administraciones educativas garantizarán la existencia de puestos escolares gratuitos en centros públicos y en centros privados concertados para atender a la demanda de las familias. Y las Administraciones educativas promoverán la escolarización en este nivel de los

alumnos con necesidades educativas especiales".

Teniendo en cuenta todo ello, la Consejería de Educación y Juventud ha propuesto, a través de la Orden de Modificación de Conciertos para el curso 2003-2004, la concertación de manera progresiva de este nivel, iniciando dicha concertación en las unidades que escolaricen alumnos de 3 años para el próximo curso.

El crédito destinado a conciertos educativos actualmente, asciende a: 53.421.000 euros -8.888 millones de pesetas- Lo que supone un incremento del 7,74 respecto del ejercicio anterior. Esto cubre ampliamente y con este incremento se responde perfectamente a la medida tomada de concertación de las unidades en funcionamiento de 3 a 6 años, para el curso 2003-2004.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Tiene la palabra Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, por tiempo de cuatro minutos.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Gracias, Sr. Presidente.

Sra. Consejera, le he hecho esta pregunta porque tanto en las declaraciones en la prensa cuando presentó los Presupuestos como en la presentación de los Presupuestos aquí, en el Parlamento, nunca habló de generalizar los conciertos. Y Sra. Consejera, pensé que había habido improvisación, porque la otra idea que se me ocurre es que entonces ocultó las intenciones.

Sra. Consejera, si nos ha ocultado la intención del Gobierno cuando presentó el presupuesto; porque repito que no nombró en ningún momento generalizarlo; creo que lo que ha decidido es aprovechar una medida electoralista para quedar bien con quienes desde el principio de la legislatura le están presionando. Y es que desde el inicio de la legislatura están atendiendo las presiones de la escuela concertada sobre la pública.

Sra. Consejera, ustedes han sido un Gobierno cautivo de intereses privados. Por eso, por presión, aprovechan cualquier resquicio con toda prisa y sin previo aviso para implantar esta medida electoralista. Es su oportunidad, antes de las elecciones, de cumplir su promesa con determinados grupos de poder. Es su política de hechos consumados.

La Ley les daba la misma ocasión de implantar la gratuidad de 3 a 6 años, ó de iniciar el ciclo 0 a 3 años. La Ley les daba la misma oportunidad de este año hacer una cosa u otra.

Pero no le interesa abrir nuevos sectores a lo público, prefiere con el dinero público concertar lo privado, y se apresuran a aplicar lo que la Ley posibilita pese a que no tengan financiación del Estado, como corresponde a una nueva Ley. Empiezan a aplicar la Ley sin tener tan siquiera la

financiación para la nueva Ley.

Sra. Consejera, así solo se consigue mermar su credibilidad porque su preocupación ya no es la escuela, lo hemos visto en las preguntas anteriores. Su preocupación en este momento son medidas de cara a las elecciones, sin ningún anuncio previo de generalizar los conciertos, sin ninguna necesidad, ocultando sus intenciones en la presentación del presupuesto se ampara en la ley del embudo para satisfacer unas demandas electoralistas.

Señorías, esta política que están empleando de caiga quien caiga, les quita a ustedes definitivamente su traje de modernidad y moderación.

Con razón en el último informe del Consejo Escolar del Estado, se denuncia la creciente privatización que está sufriendo el sistema educativo, y se alerta sobre la concesión de conciertos.

Ustedes se saltan incluso el Dictamen desfavorable del Consejo Escolar de Cantabria, desfavorable porque para ustedes los votos valen cuando les apoyan, sino no valen. Ya han demostrado una vez más para qué les sirve un órgano consultivo cuando no les da la razón.

Señorías, este Gobierno no tiene interés en escuchar a quien no les dé sistemáticamente la razón. Usted, Sra. Consejera, ustedes señores del Gobierno, quemar su último cartucho antes de las elecciones, sin importarles las consecuencias que va a tener en el sistema educativo.

Medida electoralista, sin ninguna necesidad en Cantabria, tenemos plazas de sobra. Con el añadido de ocultar a sabiendas un mes antes al hacer los Presupuestos, los auténticos propósitos privatizadores de su Gobierno.

Porque, Sra. Consejera, le invito a que lea sus declaraciones en la prensa de para qué era esa partida y le invito a que lea el Diario de Sesiones cuando presentó el presupuesto en este Parlamento.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la Sra. Consejera de Educación y Juventud, por tiempo de dos minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zalduendo):
Gracias, Sr. Presidente.

Señorías. En este momento es precisamente con la aprobación de la LOCE, en la que se habla fundamentalmente de que las Administraciones educativas garantizarán la existencia de puestos escolares gratuitos en centros públicos y centros privados concertados, para atender la demanda de las familias. Lo dice la LOCE, en este momento. Y la LOCE ha sido aprobada el 23 de diciembre.

Por lo tanto, aunque desde el Gobierno de Cantabria nos habíamos adelantado ya a poner en marcha algunas de las medidas de la Ley de Calidad,

tales como adelantarnos en la implantación del inglés en los primeros años y otras medidas ya de mejora, tales como de alguna forma atender especialmente a los alumnos con necesidades educativas especiales, con datos concretos. Tales como que creo que está fuera de toda duda que la educación es un objetivo prioritario de este Gobierno; no solamente por el aumento de los presupuestos año a año, sino que por ejemplo -y por dar un dato- en este momento, en la enseñanza pública, en este tramo del que estamos hablando tenemos 446 grupos, unidades, que están atendidos por 446 profesores tutores, 37 profesores de apoyo, 27 de inglés, 44 de PT., 21 de AL y 7 de educación compensatoria.

Lo cual supone que 446 grupos de la enseñanza pública están atendidos por un total de 583 profesores y que la ratio de profesor por grupo es 1,3. Y la de alumnos con profesor, una media de 13,5.

Creo que hablar en este momento de términos de privatización y otras cuestiones cuando menos es demagógico. Yo doy datos de apoyo de este Gobierno a la enseñanza pública y puesta en marcha de medidas y recursos materiales y personales de atención a la enseñanza pública.

En este momento hay dos situaciones importantes, dos objetivos importantes que se pretenden conseguir con esta nueva Orden de conciertos: el mantenimiento del equilibrio de las redes públicas y de la sostenida con fondos públicos; este equilibrio establecido y de alguna forma consensuado dentro de la Comunidad de Cantabria. Y por otro lado, que no disminuya el número de puestos de trabajo de la enseñanza pública. Estos dos objetivos se pretenden conseguir y son los objetivos de la nueva Ley de Conciertos.

Y por supuesto de improvisación nada, esto ha sido consensuado, ha sido comentado con las organizaciones educativas y sociales desde hace muchos meses. Ha sido debatido en el Consejo Escolar ampliamente. Y miren ustedes, el rechazo del Consejo Escolar es por 15 votos a 14; ése es el rechazo: 15-14. Yo creo que hay una buena situación de equilibrio dentro del Consejo Escolar de apoyo a nuestra Orden de Conciertos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sra. Consejera.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Silencio, por favor.

Los puntos números 9 y 10 los agrupamos a efectos de debate.

Puntos números 9 y 10.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ:
Preguntas número 568 y 569, relativas a supresión de personal administrativo y a dotación de personal administrativo en los Centros de Infantil y Primaria presentadas por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Debate de seis minutos para pregunta y réplica y seis minutos para contestación y dúplica.

Tiene la palabra Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Al empezar la legislatura, en una Comisión de Educación, nos interesamos en saber si estaba dentro de los proyectos de la Consejería dotar de personal administrativo a los Centros Educativos de Infantil y Primaria. La respuesta quedó reflejada en el Diario de Sesiones, de 12 de enero de 2000. Y para justificar que no lo iban a poner, se alegó: primero que no se había pedido y luego se dijo, textualmente -y cito textualmente, palabras de la señora Consejera- "Es difícil además hasta cierto punto llegar a la división entre lo que es el equipo directivo, etc. etc. etc... de auxiliar".

No tuve entonces ocasión de responder, Señorías. Pero pobre apreciación y valoración hizo entonces la Sra. Consejera de la función directiva. Por otra parte, sí se demanda personal administrativo.

Pero en este curso se ha producido una situación que consideramos injusta, como es suprimir la plaza de personal administrativo en los escasos colegios que disponían de ella. No solamente no se ha dotado en esta legislatura a los Centros de Primaria de este personal, sino que se suprime donde existía. Por cierto, sin contar con la opinión de los interesados que han solicitado que se reponga la plaza.

Por ello, preguntamos: ¿Cómo justifica el Gobierno, a quien le gusta tanto hablar de calidad, suprimir un recurso existente y qué motivos tiene para no dotar a los Centros educativos de Primaria, de esta plaza?.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Gracias, Sra. Diputada.

Para el turno de contestación tiene la palabra la Sra. Consejera, por un tiempo de seis minutos. Contestación y dúplica.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zalduendo): Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Vamos a ver. Concretamente, en el año 1990 y excepcionalmente por una sola vez, el Ministerio de Administraciones Públicas cedió al entonces Ministerio de Educación y Ciencia, con ocasión de la toma de posesión de funcionarios de nuevo ingreso, algunas plazas, asignando algunas plazas de Auxiliar Administrativo a Colegios Públicos, en aquel momento con más de 21 unidades y más de 650 alumnos. Esto se hizo por una sola vez y fue una dotación de Auxiliares Administrativos del Ministerio de Administraciones Públicas que posteriormente no mantuvo esa línea de actuación, debido a que el Ministerio de Hacienda se negó a dotar esas plazas. Y

además, se dijo, se recomendó al Ministerio de Educación y Ciencia, que corrigiera la situación. Es decir, que quitara a los que en aquel momento se habían puesto.

A partir de este momento, ni el Ministerio ni las demás Comunidades pueden asignar personal administrativo a Colegios Públicos. Si bien, el entonces Ministerio y hoy la Comunidad Autónoma hizo que permanecieran en esta situación aquellos que habían salido como consecuencia de esta convocatoria extraordinaria.

En cualquier caso, la Consejería de Educación y Juventud ni ha suprimido ni ha interrumpido la dotación de personal a Centros educativos. Y prueba de ello, les doy el siguiente dato: Los efectivos a 31 de diciembre de 1998 eran 542; los efectivos a 31 de enero de 2003 son 645. En consecuencia, hay un incremento de personal en los Centros docentes de la Consejería de Educación, de 103 efectivos. Eso no es ni suprimir ni anular.

Lo que sí sucede es que el personal administrativo está asignado a aquellos Centros que por su complejidad administrativa, como es el caso de los Institutos, como es el caso de la Escuela Oficial de Idiomas o del Conservatorio, donde se precisa de personal específico para desempeñar esta tarea. Y entonces, consecuentemente, hay una mayor dotación de personal auxiliar y de personal administrativo en aquellos Centros que tienen esa mayor complejidad en atender a las necesidades.

Además, y en definitiva, cuando ha habido algún cambio de las situaciones concretas ha sido porque como consecuencia del concurso han sido los propios funcionarios los que han optado por otra de las situaciones. Y entonces, respetando sus derechos están en nuevas situaciones. Por lo tanto, aquellos funcionarios que han ganado una plaza en el concurso están en su nueva situación y los demás permanecen donde estaban.

Eso no es ni supresión ni desmantelamiento.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Gracias, Sra. Consejera.

Para el turno de réplica tiene la palabra la Sra. Diputada, por un tiempo de cuatro minutos.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Señora Consejera. Mire, llevar el personal administrativo, el único que tienen, de un Colegio de Primaria a un Instituto es suprimir la plaza en el de Primaria.

Sra. Consejera, usted es Gobierno. Y ustedes, Gobierno, si quieren pueden; lo demuestra cuando les interesa, que si quieren hacer una cosa lo hacen.

Y Sra. Consejera, los Centros educativos tienen cada vez más complejidad. Los centros educativos de primaria tienen cada vez más complejidad. Usted debe saberlo y estos Centros deben ser apoyados por personal administrativo.

Se puede hacer en la fórmula que se considere más adecuada. Puede ser a tiempo total o a tiempo parcial, en función de las necesidades y dimensiones de cada Centro. Porque –repito- ustedes Sres. del Gobierno, cuando quieren una cosa, la pueden hacer.

Existen centros con suficiente número de alumnos que lo justifican. Pero existe en todos suficiente complejidad que justifique la presencia de un Administrativo. Porque, Sra. Consejera, existe la necesidad y se demanda.

El equipo directivo tiene una clara función de gestión educativa, de dirección educativa del servicio que se presta, de dirección pedagógica, de impulsor de un servicio educativo de calidad.

Los colegios cuentan con servicios que hacen que una gran parte del tiempo se tenga que dedicar a funciones administrativas. Y Sra. Consejera, cuando el equipo directivo no está dando clase debe realizar otras tareas de coordinación, de dirección pedagógica, para ser el servicio educativo de calidad que todos queremos.

Alegar lo que usted en aquella Comisión de Educación llamó tiempo libre para gestión administrativa es considerar al profesorado un "cajón de sastre" que hace de todo. Deje al docente hacer su trabajo y dote de personal administrativo que haga el suyo. Esta medida, además, abriría puestos de trabajo a personal administrativo que está demandando trabajo.

Señorías, tenemos un autogobierno que debe dar soluciones eficaces a los problemas que se plantean y con calidad de servicios e impulsando modernidad.

Deje, Sra. Consejera, de remitirse a históricamente lo que pasaba en el Ministerio de Educación o de Hacienda. Queremos unos Centros educativos modernos, pero ustedes discriminan a la enseñanza primaria no creando este puesto de trabajo.

Y no quiero terminar sin denunciar las quejas de los Centros donde, según ellos, se ha quitado este personal; según usted no. Pero según ellos, se ha quitado este personal, porque lo tenían y ya no lo tienen, y del que todos hemos recibido su queja y su petición argumentada de que se reponga. Señal de que se les ha quitado.

Si tienen prisa y dinero en concertar una etapa que no es necesaria, tengan la misma prisa y dinero para dotar a la escuela pública de un servicio que mejoraría las condiciones de trabajo de los docentes y el funcionamiento general del Centro.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Para el turno de dúplica tiene la palabra la señora Consejera, por un tiempo de tres minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zalduendo): Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

En este momento, desde la Consejería de Educación y Juventud, lo que se supone es que dadas las especiales tareas, fundamentalmente, y las medidas concretas de apoyo a la calidad y la especificidad en algunos casos, estamos destinando personal cualificado, personal administrativo cualificado fundamentalmente para potenciar lo que en este momento tiene una verdadera complejidad administrativa, que son fundamentalmente los Institutos –los IES- y aquellas unidades como pueden ser las Escuelas Oficiales de Idiomas, el Conservatorio, etc., puesto que de alguna manera es ahí donde sí existe una verdadera complejidad administrativa.

Mantenemos; no hablemos de desmantelamientos, existieron en principio 11 Colegios Públicos con esta excepcional medida de Auxiliar Administrativo y de estos 11 Colegios Públicos se mantienen en 6 de ellos. Por lo tanto, el haber trasvasado 5, teniendo en cuenta que los alumnos de los Colegios Públicos del primer ciclo de la ESO ha ido a los Institutos, la complejidad administrativa está precisamente en aquellos centros donde hay que atender específicamente a estas necesidades y donde los centros están siendo potenciados y donde las personas cualificadas y el personal administrativo cualificado tiene que estar allí atendiendo.

Así como en aquellos otros centros donde por la calidad de la enseñanza se está dotando como pueden ser los IES, etc. etc., que se están dotando de personal especializado.

Y por otro lado, los equipos directivos de los colegios con un pequeño número de alumnos, con un número que disminuye de alumnos; razón fundamental el trasvase del primer ciclo de la ESO a los Institutos; están quedando reducidos a cifras muy por debajo de las que existían históricamente. Por una razón fundamental, porque se están cumpliendo las medidas de la LOGSE del traspaso.

Por lo tanto, en algunos colegios públicos en los que el número de alumnos se descendiendo, por este motivo y por otros, no es tal la complejidad y todos los equipos directivos disponen de un margen horario –que no tiempo libre- precisamente para ejercer su labor directiva.

Y dentro de esa labor directiva está en parte la respuesta, en algunos casos, a algunas de estas tareas, que por otro lado se está poniendo un esfuerzo enorme por parte de la Administración en simplificarlas al máximo todas las tareas burocráticas; precisamente, dotando a los equipos directivos de una mayor holgura -digamos- de horas. Y por otro lado, de una menor burocracia que se atiende muy fundamentalmente centralizadamente desde la Consejería de Educación y Juventud.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Los puntos nº 11 y 12 pueden agruparse.

Sra. Secretaria.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Preguntas Nº 562 y 563, relativas a previsiones, cuando se compró la parcela de Nueva Montaña, en cuanto a las características contaminantes de este suelo. Así como a coste de dicha parcela. Presentadas ambas por D. Miquel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Para formular las preguntas tiene la palabra D. Miguel Angel Palacio García, por un tiempo de seis minutos. Formulación de pregunta y réplica.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Se trata de dos preguntas relativas a la parcela en la que se pretenden construir 472 viviendas en Nueva Montaña. Y que sabemos, a través de los medios de comunicación, que tiene que enfrentarse a un proceso de descontaminación.

El Gobierno ya ha dicho públicamente, exactamente, que las contaminaciones subterráneas que han aparecido eran totalmente desconocidas. Nosotros sabemos que no es cierto, que eran perfectamente conocidas, por parte del Gobierno.

Y por eso le preguntamos, al Gobierno: ¿Qué previsiones tenía el Gobierno cuando compró esta parcela, en cuanto a las características contaminantes de este suelo? ¿Y cuánto costó la parcela?.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

Para contestar tiene la palabra el Sr. Consejero de Obras Públicas, por un tiempo de seis minutos. Contestación y réplica.

EL SR. CONSEJERO (Revilla Roiz): Sr. Palacio. La primera respuesta es contundente. No conocía, el Gobierno, que existía esa contaminación. Y no lo conocía, porque el Gobierno no es especialista en esa materia. La empresa Gesvicán encarga dos estudios geológicos sobre la parcela; uno nada menos que a la Cátedra de Geología de los Terrenos de la Universidad de Cantabria. Y otro a una empresa privada cuyos informes tengo en mi poder, que no hablan para nada de la contaminación. Por lo tanto, era absolutamente desconocido por el Gobierno.

Pero además se supone que también sería desconocido por la empresa constructora; porque, sino, no se hubiese aventurado a hacer una oferta, llave en mano, corriendo con cualquier tipo de contingencia que pudiera haber, por debajo de la línea de cimentación.

Por lo tanto, el Gobierno era completamente ajeno a lo que ha aparecido después. Y le puedo remitir los informes que obran en mi poder.

La segunda pregunta es mucho más escueta. Porque pregunta cuánto ha costado la parcela.

El coste de dicha parcela, según escritura de compra-venta que se acompaña, asciende a: 2.990.050,40 euros. Equivalente en pesetas, a: 499 millones de pesetas, sin IVA. Este es el coste de la parcela, entregada a Urbe Cantabria y que tengo aquí, naturalmente, el contrato.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Gracias, Sr. Consejero.

Para el turno de réplica tiene la palabra el Sr. Diputado, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Mire usted, Sr. Consejero, no solamente la contaminación de esta parcela era conocido por el Gobierno, sino que era conocido por la opinión pública. Año 1996, "Diario Montañés"; año 1997, "Diario Montañés" y "Alerta": El Gobierno de Cantabria recibe la documentación mejor dicho, la denuncia sobre la contaminación del suelo junto a los terrenos donde usted pretende construir en este momento.

Segunda noticia. El Gobierno de Cantabria investiga la contaminación de este suelo.

Tercera noticia. El Gobierno decide sobre la descontaminación de este suelo.

Cuarta noticia. El Gobierno Central y el Gobierno de Cantabria firman un convenio sobre suelos contaminados. Y hay un inventario de suelos contaminados.

Año 2002. Adjudicada la obra, la Asociación de Excavadores advierte de la contaminación de la excavación de este suelo.

Y usted, ni idea. O sea, lo sabe todo Cantabria y usted ni idea. Está publicado en el Boletín Oficial de Cantabria, el convenio entre el Gobierno de Cantabria y el Gobierno Central, sobre la descontaminación de suelos industriales en Cantabria, y usted ni idea.

Pero se ha hecho formando parte, usted, del Gobierno. ¿Usted no lee los periódicos? ¿Usted no se entera?

Sí. Usted, sí lo sabía. Porque claro, si lo sabía, y lo sabía, la pregunta es: ¿Y cómo sabiendo que esta contaminado, compraron ustedes esto sin tenerlo en cuenta?

Es más, el Gobierno sabe incluso lo que costó descontaminar el suelo que hay junto a esta parcela: 900 millones de pesetas. Y se sabe que la rasante natural de este suelo es la marisma. Ésa es la marisma natural. Y todo lo que hay encima de ese

suelo son residuos industriales. Si eso lo sabe todo el mundo. Y costó 900 millones de pesetas, descontaminar la parcela que está junto a esta parcela.

Por lo tanto, el Gobierno sí sabía que esta parcela estaba contaminada.

Yo creo que en nuestra opinión, el Gobierno se ha engañado a sí mismo, sabiendo que se engañaba a sí mismo. Dice que no sabía y lo sabía, y se ha engañado dos veces.

Justamente cuando se anunciaron las viviendas, en el año 97, cuando se sortearon en el 2001. Lleva la obra adjudicada, dentro de unos días hace un año y estamos en los cimientos. Un año adjudicada la obra. Sr. Consejero, un año adjudicada la obra; mala gestión.

Le pregunto cuál es el precio de las parcelas, puesto que se trata de dos parcelas, y me responde algo que tampoco se corresponde con la verdad. No, no.

Me responde dándome unos números con respecto del precio de la parcela que no se corresponde con la verdad, o al menos con los datos que tiene este Portavoz.

Primera cuestión. ¿No hay una subvención del Gobierno para comprar este suelo, de 222 millones de pesetas, aprobada en Consejo de Gobierno?.

Segunda cuestión. ¿No tienen ustedes que pagar 4.000 metros cuadrados de locales comerciales, a 250.000 pesetas/metro?.

Tercera cuestión. ¿No tienen ustedes que entregar 3.500 metros cuadrados de equipamientos al Ayuntamiento?.

Siguiente cuestión. ¿No tienen ustedes que entregar 200 plazas de garaje?.

Siguiente cuestión. ¿No ha permitido usted en la otra parcela que está adyacente la construcción, a quienes les han vendido la parcela, de 300 viviendas libres, bajos y garajes?.

Por último, ¿No suma eso, todo ello, más de 2.000 millones de pesetas? ¿Cuánto ha costado la parcela?.

Si desconoce usted que la parcela estaba contaminada y lo sabía todo Santander y todo Cantabria, y todo el Gobierno por supuesto; si también desconoce usted lo que ha costado la parcela; naturalmente, lo que hay es una absoluta falta de gestión, de profesionalidad. Usted como empresario, porque usted es el Presidente de esa empresa, es el empresario.

Y naturalmente nos encontramos con una empresa que acomete la construcción de unas viviendas en un suelo que sabía que estaba contaminado, que se han pagado más de 2.200

millones de pesetas y en el que han hecho negocio todo el mundo.

En primer lugar, ha hecho negocio el Ayuntamiento. Cobró 700 millones de pesetas por el suelo. Y en segundo lugar, va a recibir 3.500 metros cuadrados de equipamientos.

En segundo lugar, han hecho negocio los vendedores, del orden de 4 millones de pesetas en repercusión por vivienda. Y el Gobierno, no sale de cimientos porque tiene que enfrentarse en este momento a la descontaminación de un suelo que sabía que estaba contaminado...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Sr. Palacio, vaya terminando.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Termino, Sr. Presidente.

Yo creo que como empresario, Sr. Revilla, usted no es un buen empresario. -Termino, Sr. Presidente-

Anunció las viviendas hace seis años. Las sorteó en el 2001; las ha adjudicado hace 1 año, estas 472 viviendas, dentro de unos días hace un año. Y estamos en los cimientos, con un problema de descontaminación. No es un buen empresario.

Y me gustaría impulsarle, desde el Grupo PSOE-Progresistas, para que estas viviendas se terminen cuanto antes.

Pero -ya le digo- Usted como empresario es un mal empresario. Ahora, para la oposición es un gran filón; porque es un mal gestor y porque nos da todos los días razones y motivos para interpellarle.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

Para el turno de dúplica tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Revilla Róiz): Sr. Palacio, enhorabuena; porque debiera usted estar encantado. Porque si es un filón para la oposición, pues dentro de unos meses -ya no falta casi nada- el día 25 de mayo va a llevarse usted una alegría, al ver la cantidad de votos que van a sacar ustedes y el desastre electoral que vamos a tener nosotros, que es como para que usted saliese por aquí dando palmadas.

Usted, lo que no quiere son las viviendas de Montaña; usted no las quiere. No las quiere, y eso es lo lamentable del asunto. Porque usted ya antes de que compráramos la parcela, nos hablaba de un pleito y una posible resolución judicial, que aventuraba que iba a ser negativa. Ya se antepone usted a la resolución del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria. Ya estaba deseando que no hiciéramos las viviendas.

Naturalmente, si las viviendas no las hubiéramos puesto en marcha, la cantinela sería la de todos los días. Y ahora es: "que por qué, sabiendo que estaba aquello contaminado..." Usted miente, Sr. Palacio; Usted miente. ¿Y por qué miente? Porque no lo sabíamos.

Usted, como es tan inteligente, supongo que si usted estuviese en mi puesto tendría una varita mágica, y como usted es un experto en geología, probablemente va algunas mañana por allí y empieza a hacer catas y descubre esa contaminación. Nosotros, no. Nosotros, como no somos tan inteligentes, lo que hacemos es encargar estudios.

¿Y a quién se le encargan los estudios, que están aquí y que puede usted leer? Pues a la Cátedra de Geología de Terrenos de la Universidad de Cantabria, de la Escuela de Ingenieros de Caminos. Y el Informe, le firma nada menos que el Decano de esa Cátedra, que está aquí el nombre: Jorge Cañizal, hombre de reconocido prestigio.

¡Claro!, no le voy a leer los veinte folios. Créame, se lo puedo dar ahora mismo, se lo entrego cuando baje de la Tribuna. Usted podrá leer cómo dice que no se detecta absolutamente nada.

Pero por si fuera poco el informe de la Universidad de Cantabria, se encarga otro estudio a una empresa que se llama "Icinsa", también del Departamento de Estudios Geológicos. Y dice exactamente lo mismo.

¡Fíjese!, la Cátedra de la Universidad de Cantabria e "Icinsa", dicen que no existe esa contaminación.

Pero le digo más. Es terrible que una empresa, que es la que va a hacer la obra, si lo sabe haya hecho lo que ha hecho.

Me va a permitir que baje de la Tribuna, porque me he olvidado...

Naturalmente que esos terrenos son complicados; ya lo sabíamos. Y por eso, en las ofertas que se reciben, no se adjudica al más barato. Se adjudica a la única empresa que se presenta, que es la "UTACS-Ascan", porque introducen una cláusula que estaba contemplada en la adjudicación del contrato, de si se aporta alguna variante, en orden a garantizar lo que se llama "llame en mano". Y esta empresa, por 200 millones más que la siguiente en precio, garantiza absolutamente que la obra es llave en mano.

Y fíjese el párrafo. "En particular, se incluye dentro del precio cerrado todos los costes necesarios para la ejecución de las obras de cimentación, cualquiera que sea el procedimiento empleado y su medición, incluyendo el transporte de tierra a vertedero, así como el resto de costos, incluidos en su caso el canon de vertidos y cualquier otro coste derivado, sea cual sea el tipo de material encontrado". Imagínese qué contrato. Firmado con todas las de la Ley.

¿Esta empresa es idiota? ¿Estos señores que se han quedado con la obra también lo sabían y se han metido en este lío? Porque hay otro párrafo todavía incluso más leonino para la empresa. En cuanto a que no puede haber ninguna reclamación de ningún tipo; ninguna.

Y usted anda diciendo por ahí que quién va a pagar el coste, metiendo miedo a los pobres compradores. Ellos no, nosotros tampoco. Nosotros tampoco. Y aquí no hay más que un beneficiado, los 570 ciudadanos de Santander que van a tener una vivienda en un lugar de privilegio, a un precio de privilegio. Esos son los beneficiados.

Y el coste de la parcela. No me hable de una recalificación de otro terreno, no vaya sumando subvenciones, etc., etc., es lo que le he dicho.

Y la repercusión por piso, muy inferior al 10 por ciento. Eso lo estamos haciendo en muchos ayuntamientos de Cantabria. Cuando no tenemos terreno, ayudamos para la compra de esos terrenos, siempre que la repercusión no sea escandalosa.

Una repercusión inferior al 10 por ciento del precio de la vivienda, de repercusión del suelo, lo consideramos aceptable y asumible, en función de paliar una necesidad social, que es la de dar a 570 ciudadanos de Santander una vivienda.

Que no es que vayamos a hacer, que se está haciendo esas viviendas; muy a pesar suyo. Porque usted no desearía esas viviendas. Eso es lo lamentable. Ésa es la diferencia de una oposición, que en este caso se muestra, no sé si utilizar la palabra de carroñera pero es que lo parece. Oposición carroñera, porque va buscando situaciones que crean verdadera alarma social. Porque usted está más o menos diciendo que quién va a pagar eso, a cómo les van a salir los pisos a los pobres compradores. Al precio justo, al que marca el convenio de la vivienda firmado con el Ministerio de Fomento, ni una peseta más.

Por cierto, no han sido muchos los que han llamado, porque no se cree nadie lo que usted dice. La alarma es relativa. Creo que han sido tres, de 570, los que me han llamado preocupados: Es que el Sr. Palacio dice esto, ya sabemos que dice bastantes barbaridades... -Digo- No todas. No se alarmen. Las viviendas se van a hacer y ustedes no van a pagar ni una peseta más.

Y créame usted; a mí, me creen más que a usted. Y además lo va a ver usted el día 25 de mayo.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Punto número 13.

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ:
Pregunta nº 572, relativa a motivos por los que el Gobierno no remite las listas de espera quirúrgicas del Hospital Valdecilla, solicitadas por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, presentada por Dña. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Tiene la palabra Dña. Rosa Inés García Ortiz para formular la pregunta.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Hoy hablamos de un tema sin duda importante y sobre el que siempre hemos dicho y participado los Grupos que no es bueno hacer cuestión de poca seriedad. Hablamos de listas de espera quirúrgicas; es decir, aquello que a una persona le tiene pendiente para intentar recuperar su salud, lo que es una operación. Y hablamos de listas de espera quirúrgicas en el Hospital Marqués de Valdecilla.

¿Por qué hablamos de esto hoy aquí mediante una pregunta verbal en el Pleno al Consejero? Porque a seis meses de asumir las transferencias de Sanidad, este Grupo Parlamentario le solicitó al Gobierno la documentación sobre listas de espera quirúrgicas, de consultas externas y de pruebas diagnósticas en toda la red hospitalaria pública.

Pasaron los 20 días que el Reglamento establece y no contestó y no dio tampoco las razones ajustadas a derecho que impidiese su negativa, tal y como establece el Reglamento.

Pensamos que quizá era poco tiempo, el que tenía asumidas las transferencias el Gobierno. Y esperamos y volvimos a reivindicar esta documentación el 24 de septiembre, dos meses después.

Estamos en febrero del año 2003 y el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas no ha recibido esa documentación. Sí es cierto que el 4 de diciembre, mediante una intervención pública, el Gobierno dio algunos datos sesgados de listas de espera a los medios de comunicación.

Ayer, el Consejero que más manda en este Gobierno, decía en la prensa, a cuenta del POL famoso que se ha presentado: que el Grupo PSOE-Progresistas hacía oposición en la calle y no en el Parlamento. Yo no sé si el ejemplo anterior es un ejemplo de hacer oposición en el Parlamento, o en la calle.

Nosotros creemos, Señores del Gobierno que permanecen hoy en el Parlamento, que es necesario dar la documentación oficial de las listas de espera en Cantabria para que este Grupo de oposición pueda hacer la política necesaria adecuadamente, porque no se pueden dar datos de este tipo por medios de prensa.

Y como no sabemos qué razones le han impedido a usted darnos las listas de espera quirúrgicas del Hospital Marqués de Valdecilla, es por lo que hoy le preguntamos: ¿Sr. Consejero, qué le impide a usted no dar al Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas las listas de espera quirúrgicas del Hospital Marqués de Valdecilla?.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno.

Interviene en su nombre el Sr. Consejero de Sanidad.

Son cinco minutos para la respuesta y la contestación, ambas incluidas.

EL SR. CONSEJERO (Del Barrio Seoane): Sr. Presidente. Señorías.

Agradecer la pregunta. Y estar totalmente de acuerdo en que el tema objeto de la pregunta es un tema importante no solamente para el Gobierno, no solamente para todos los Partidos del Parlamento, sino también para los ciudadanos que se ven inmersos en las listas de espera o listas de demora de cualquier tipo de intervención quirúrgica, consulta o prueba diagnóstica.

No hay ningún inconveniente en transmitir y trasladar los datos de los diferentes indicadores de actividad, tanto quirúrgica como de consultas de todo el Servicio Cántabro de Salud.

Pero cuando hablamos de listas de espera, cada uno hablamos de cosas diferentes. Recientemente, se ha presentado un informe elaborado por el Defensor del Pueblo, y entre sus conclusiones dice: que las listas de espera es un elemento común de todos los sistemas sanitarios, que las listas de espera son la expresión natural de un imposible encaje entre la oferta y la demanda y que además -dice- los tiempos de espera razonables representan un factor deficiente del sistema y son expresión de una mayor rentabilidad social de los recursos públicos necesariamente limitados.

Como muy bien ha dicho la Portavoz del Partido PSOE-Progresistas, el Servicio Cántabro de Salud presentó públicamente los datos de la lista de espera, el 31 de octubre de 2002, antes de que se cumpliese un año de la transferencia sanitaria.

Recordar que nunca antes se habían informado públicamente de los tiempos de espera, ni listas quirúrgicas, ni de consultas externas, ni de pruebas diagnósticas, al no existir un mismo criterio en todo el Sistema Nacional de Salud.

A lo largo del año 2002, hemos ido avanzando de una manera significativa en la reducción de los tiempos de demora en listas de espera quirúrgica, no existiendo a finales del año 2002 ningún paciente que estuviese más de seis meses esperando a ser intervenido de alguna patología, objetivo que nos habíamos propuesto al inicio del año 2002.

Muchas veces, y lo recoge también el informe del Defensor del Pueblo, la presencia en una lista de espera viene motivada por criterios médicos y en otros casos por decisiones personales de los propios pacientes.

Quisiera también aclarar que ninguna persona de las que se encuentra en una lista de espera quirúrgica tiene carácter urgente, ya que todos los pacientes que revisten esta patología grave atienden de manera urgente y prioritaria, aunque reconocemos de manera individual la presencia de personas a los que le supone una molestia, tanto para el paciente como para su núcleo familiar.

Pero hemos de insistir en que todos los procesos recogidos en las listas de espera son siempre de intervenciones en las que el facultativo dice que la demora no implica un empeoramiento de estado de salud en el enfermo.

En cuanto a las consultas externas, decir que la actividad en el año pasado se ha incrementado en una manera notable, se han realizado más de 720.000 consultas externas por especialistas en el Servicio Cántabro de Salud; o lo que es lo mismo, todos los cántabros han pasado más de 1,36 veces al año por el Servicio Cántabro de Salud, por consulta de un especialista.

De todas las personas que están en lista de espera de consulta externa, el 44 por ciento al día de hoy lleva menos de quince días en lista de espera y un 61 por ciento espera menos de 30 días desde el día que es citado.

En cuanto a las listas de espera de pruebas diagnósticas, que incluye: la resonancia nuclear magnética, ecografía, mamografía, otomografía axial computerizada. Las patologías urgentes se atienden en menos de veinticuatro horas y aquellas que por criterio médico tienen la consideración de preferentes se realizan en menos de una semana. El resto de pruebas exploratorias que corresponden a pruebas programadas de revisión o de cribado, se realizan dentro del plazo propuesto por el médico especialista.

Utilizando como ejemplo las mamografías, las lesiones sospechosas de lesión maligna se atienden en un plazo inferior a la semana, mientras que aquellas revisiones periódicas asintomáticas se hacen de manera anual o bianual de acuerdo con el especialista que las propone.

En definitiva, todos los pacientes que están en lista de espera de intervención quirúrgica, consultas o pruebas diagnósticas, en este año 2002 han visto disminuidos los tiempos de espera en todas y cada una de estas listas y en todas las especialidades.

Insistir en que toda la documentación de todos los indicadores de actividad del Servicio Cántabro de Salud, no solamente el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, serán facilitados al Grupo PSOE-Progresistas, sin ningún tipo de inconveniente.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra Dña. Rosa Inés García Ortiz por tiempo de tres minutos.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Consejero, yo no hablo de listas de espera de consultas externas. Hoy, exclusivamente, quería conocer las listas de espera quirúrgicas del Hospital Marqués de Valdecilla. De eso tendremos tiempo en otra ocasión de hablar.

Sin duda, me refiero a las listas de espera de las programadas y no urgentes. Faltaría más, Sr. Consejero, que estaríamos hablando de las urgentes. De las urgentes, es obvio que no esperan ni un día, ni una hora, ni dos minutos, se le opera en cuanto hace falta.

Hablamos de cómo funciona el Servicio Sanitario Público, en Cantabria; es decir, de las listas de espera para intervenciones quirúrgicas programadas y no urgentes.

Yo creo que los datos no se han dado al Parlamento, a este Grupo Parlamentario, porque sin duda oficialmente y contrastadamente dar esos datos supone mucha responsabilidad. Es más fácil dar datos en el periódico, porque no puede tener ninguna trascendencia. Pero dándolos al Parlamento hace falta que no sean sesgados y sobre todo que sean rigurosos.

Sabe usted que las listas de espera, justamente por cómo se interpretan; comparto con usted esa idea de que a veces hay malas interpretaciones; a veces se falsifican datos sin querer hacerlo.

Pero yo creía que asumidas las transferencias sanitarias; usted, tal como dijo en el Parlamento, se iban a establecer sistemas informáticos sumamente ágiles, clarificadores, magníficos para tener una Sanidad de excelencia.

Según dice usted, al 31 de diciembre del año 2002 -lo ha dicho también en los periódicos- no iba a haber ninguna persona en Cantabria que esperase más de seis meses en ser intervenido.

Mire, yo he tenido que leer con sorpresa... Yo le voy a hablar de la realidad, porque los datos del Defensor del Pueblo no los puedo utilizar, porque no tengo los datos oficiales que le he solicitado a usted.

Y aunque se diga que es clínica y socialmente rechazable; es decir, escandaloso que se espere seis meses para operar de varices, o que se espere un año para operar de cataratas. Mire, como no me lo ha dado usted voy a preferir no utilizarlo.

Pero lo que sí es cierto es la realidad de lo que le digo en este momento, voy a hablar de evidencias reales. Y se lo dice hoy, a usted, en el periódico, un ciudadano: Ocho meses para ser operado de rodilla un ciudadano, esperando que le intervengan en Valdecilla". Ocho meses ingresado en otro hospital público de esta Región, consumiendo presupuesto, asistencia y gasto del sistema público. Ocho meses de baja laboral con cargo a la Seguridad Social de esta persona y a la empresa que le tiene de

baja.

No me diga que al 31 de diciembre de 2002, no hay personas esperando más de seis meses. Este señor está vivo, lo dice él; le dice a usted hoy, en el periódico: "¿Hasta cuándo tengo que esperar?". Lleva ocho meses para operarse de una pierna.

Pero antes de ayer lo decía otra persona, lleva doce meses para operarse de cataratas. Y esos son asuntos reales. No vamos a dar nombres de enfermos, porque hay que respetar la autonomía y la individualidad de los ciudadanos. Pero no es cierto que no haya personas esperando más de seis meses a esta fecha, Señoras y Señores Diputados.

¿Se lo digo con sentido de crítica? Sí. Pero créame que se lo digo también con carácter constructivo, no estoy yo hoy para hacer excesivamente crítica.

Pero sí quiero recordar que hace ocho años, su Gobierno decía que no estaba legitimado para gobernar España aquel que tuviera un enfermo esperando a ser operado más de seis meses. Bien. Entonces la máxima espera eran seis meses. Hoy, Señoras y Señores Diputados, son más de un año.

Creo que hace falta un acuerdo político serio, aparte de los programas de gestión hospitalaria y de gestión que tiene usted en el sistema sanitario ahora mismo público, del Servicio Cántabro de Salud; creo que es necesario que usted diga en este Parlamento qué presupuesto tiene para intentar erradicar las listas de espera. Y creo que es urgentísimo que aplique usted o introduzca usted la normativa necesaria para establecer las garantías que estableció la Ley de Ordenación Sanitaria. Esa Ley tiene poca efectividad, si como usted y yo sabemos y seguramente que todos ustedes no se desarrolla esa normativa.

Nuestro deseo es que no haya listas de espera; seguro que el suyo también. Pero nosotros no tenemos el presupuesto en este momento para gestionarlo, pero ustedes son el Gobierno y lo tienen. Gestiónenle, para que no se deteriore el sistema público de salud y sobre todo no se deteriore el sistema de sufrimiento de las personas cuando tienen que esperar.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno, en turno de dúplica, por tiempo de dos minutos.

EL SR. CONSEJERO (Del Barrio Seoane):
Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Hace ocho años, éste que les habla, cuando gobernaba el Partido Socialista y estábamos en la oposición, también decía públicamente que estaba en contra de la utilización de un tema como las listas de espera como arma de confrontación política. Porque detrás de ello siempre hay personas que se puede ver inmersas y se pueden ver aludidas y muchas veces

no tienen la información suficiente para ver si son ellas, o no son ellas, las que están en ese tipo de cuestiones.

Ha citado dos casos. Ninguno de los dos casos a los que ha aludido están en ninguna lista de espera. Es decir, el caso que hoy aparece en la prensa es una persona que no está pendiente de una intervención de cualquier tipo para intervenirle de una fractura de una pierna; sino que es una persona que está pendiente de un injerto óseo, que tiene programada la intervención, que se le ha intervenido ya una vez, que no ha resultado y que tiene un proceso.

Como decía el Defensor del Pueblo, muchas veces depende de indicaciones clínicas y no de problemas de organización. Por lo tanto, esa persona no está en ninguna lista de espera; sino que tiene una intervención prevista, concreta, con día y hora, indicada por los propios profesionales. Y no se le puede hacer antes, sino que se le tiene que hacer cuando se le tiene que hacer.

Lo mismo ha ocurrido con la otra cuestión a la que hace referencia.

Cuando dice que no tiene que haber listas de espera, yo entiendo que lo que quiere decir es que no tiene que haber tiempos de demora superiores a lo razonable en listas de espera.

¿Por qué digo esto? Porque en un centro como el Hospital Marqués de Valdecilla donde diariamente hay 2.000 consultas, esas 2.000 consultas generan pruebas diagnósticas, intervenciones quirúrgicas. Y cualquier elemental ejercicio de planificación y ordenación sabe que tienen que haber una demora de unos días, de una semana de preparaciones, preoperatorios, etc.

Por lo tanto, estamos hablando de tiempos de demora razonables para los procesos patológicos, no intervenciones que no son patologías, que también las hay y un día hablaremos de ello; sí cuando hablamos de listas de espera también incluimos ahí procesos que no son patologías y que ahora mismo están entrando en el sistema público.

Luego, por lo tanto, sí que estamos de acuerdo en dar una información transparente, sopesada de todo este tipo de indicadores.

Pero antes, cuando yo decía que cada Comunidad Autónoma, cada uno de los diecisiete servicios regionales de salud utiliza diferentes parámetros, no he utilizado nunca la palabra falsificación de datos, sino que he utilizado a palabra de diferente utilización, de diferentes conceptos para llamar algo que se llama lista de espera quirúrgica. Por lo tanto, ahí sería el primer criterio en el que tendríamos que luchar para que esto fuera una realidad.

Concretamente -y termino Sr. Presidente- ahora mismo estamos trabajando en tres líneas. En primer lugar, estamos trabajando con el Ministerio de Sanidad y Consumo en que exista un Real Decreto en todo el Sistema Nacional de Salud que establezca un

sistema de información homogéneo. El Servicio Cántabro de Salud tiene toda esa base informática, ese programa informático, y sabemos lo que sabemos, lo que afecta a Cantabria. Pero indudablemente es diferente en cada Comunidad Autónoma.

En segundo lugar, estamos defendiendo un abordaje integral teniendo en cuenta el incremento de la actividad, pero también las causas que han generado las listas de espera quirúrgicas, atendiendo sobre todo al carácter multifactorial de esta cuestión.

En tercer lugar, la actividad programada extraordinaria en todos los contratos de gestión que se firman con todos los centros, ahora mismo hay una actividad programada extraordinaria precisamente para seguir disminuyendo las listas de espera quirúrgicas.

Y por último, se aprobará próximamente un Decreto ya anunciado públicamente que establezca cuáles son los plazos de respuesta a la asistencia quirúrgica programada en el Servicio Cántabro de Salud.

Como muy bien decía usted, se recogía en la Ley de Cantabria 7/2002, la garantía de la realización de actuaciones diagnósticas y terapéuticas dentro de los plazos establecidos. Y será un Decreto que ahora mismo está en las últimas fases de tramitación el que regule los tiempos máximos de demora.

Y para terminar, desde que el año pasado asumimos las transferencias sanitarias, la actividad asistencial ha crecido un 6 por ciento en todo el Servicio Cántaro de Salud con relación a datos de años anteriores. Y sin embargo ha disminuido el tiempo de espera media de demora quirúrgica en un 10 por ciento.

Y ha disminuido en un 10 por ciento en los pacientes pendientes de consulta externa...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Sr. Consejero...

EL SR. CONSEJERO (Del Barrio Seoane): En un 25 por ciento del TAC y en un 20 por ciento resonancia nuclear magnética.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

(Finaliza la sesión a las veinte horas y dieciocho minutos)
